



## Escuela de Posgrado

Autora: Lic. María Valeria Antelo

Trabajo final integrador:

Los efectos del Proyecto Educativo del MERCOSUR en un entorno internacional globalizado. Experiencias y logros alcanzados en la Educación Superior en el ámbito del MERCOSUR, centrado en las dos primeras décadas de la integración regional (1991-2011)

Especialización en Docencia de la Educación Superior

Tutora: Dra. María Victoria Santorsola

Noviembre 2024

|  |    |
|--|----|
| Índice de Contenidos   |    |
| Presentación General.....  | 4  |
| Fin y objetivos del trabajo.....   | 6  |
| Fin .....  | 6  |
| Objetivos .....  | 7  |
| Marco referencial contextual.....  | 7  |
| Antecedentes del MERCOSUR .....  | 7  |
| Principales órganos e instrumentos de operación.....   | 10 |
| Sector Educativo MERCOSUR .....  | 12 |
| Acuerdos firmados por el Sector Educativo del MERCOSUR .....   | 13 |
| El MERCOSUR en el contexto de la globalización y la regionalización .....  | 16 |
| La educación en los Países Miembro del MERCOSUR y los paradigmas de la investigación<br>educativa en América Latina.....   | 18 |
| Desarrollo analítico, reflexivo y conceptual.....  | 21 |
| Acciones programadas a partir del nuevo conglomerado establecidas para la educación .....  | 21 |
| Protocolo de Intenciones .....   | 21 |
| Plan Trienal Para el Sector Educación (1992).....  | 23 |
| Protocolo de Integración Educativa y Reconocimiento de Certificados, Títulos y Estudios de<br>Nivel Primario y Medio No Técnico (1994) .....   | 28 |
| Protocolo de Integración Educativa y Reválida de Diplomas, Certificados, Títulos y<br>Reconocimiento de Estudios de Nivel Medio Técnico (1995).....  | 29 |
| Protocolo de Integración Educativa para la Formación de Recursos Humanos a nivel de Posgrado<br>(1996) .....   | 29 |
| Protocolo de Integración Educativa para la Prosecución de Estudios de Posgrado en las<br>Universidades de los Países Miembro del Mercosur (1996) .....   | 29 |
| Protocolo de Admisión de Títulos y Grados Universitarios para el Ejercicio de Actividades<br>Académicas en los Países del Mercosur y Anexo (1997).....   | 29 |
| Paralelamente a los protocolos, en el año 1996 se estableció el documento MERCOSUR,<br>Desafíos y Metas para el Sector Educacional (1996), en el que se renovaban los compromisos<br>tomados por los ministros de Educación..... | 30 |
| Documento MERCOSUR Desafíos y Metas para el Sector Educacional (1996) .....  | 30 |
| Plan Trienal de Educación (1998).....  | 31 |
| Acuerdo de Admisión de Títulos y Grados Universitarios para el Ejercicio de Actividades<br>Académicas en los Estados Parte del Mercosur (1999).....  | 33 |
| Acuerdo de Admisión de Títulos, Certificados y Diplomas para el Ejercicio de la Docencia en la<br>Enseñanza del Español y Portugués como Lenguas Extranjeras en los Estados Parte (2005) .....                                   | 33 |
| Plan 2001-2005 .....   | 33 |
| Programa de Acreditación MEXA (2004-2006) .....  | 34 |
| Plan del Sector Educativo del MERCOSUR 2006-2010 .....   | 35 |
| Programa de Acreditación ARCU-SUR (2008) .....   | 36 |

|  |    |
|--|----|
| Tensiones en la concepción de Educación .....                | 37 |
| Modelo del Banco Mundial.....                                | 38 |
| Transición.....  | 41 |
| UNESCO.....  | 43 |
| Educación Universitaria en el MERCOSUR en el Siglo XXI ..... | 46 |
| Acreditación .....   | 47 |
| Organismos de acreditación y evaluación por países .....     | 50 |
| Movilidad.....   | 53 |
| Cooperación interinstitucional .....                         | 54 |
| Conclusiones .....   | 56 |

#### Lista de Tablas

|   |    |
|---|----|
| <b>Tabla 1</b> Procesos e indicadores de regionalización .....                                | 9  |
| <b>Tabla 2</b> Universidades de la AUGM .....   | 14 |
| <b>Tabla 3</b> Objetivos de las áreas prioritarias para la cooperación y la integración ..... | 22 |
| <b>Tabla 4</b> Programas y subprogramas del Plan Trienal.....                                 | 24 |
| <b>Tabla 5</b> Objetivos y lineamientos de los Subprogramas del Programa I.....               | 26 |
| <b>Tabla 6</b> Objetivos y lineamientos de los Subprogramas del Programa II .....             | 27 |
| <b>Tabla 7</b> Objetivos y lineamientos de los Subprogramas del Programa III .....            | 28 |
| <b>Tabla 8</b> Objetivos por área .....   | 32 |

## **Los efectos del Proyecto Educativo del MERCOSUR en un entorno internacional globalizado. Experiencias y logros alcanzados en la Educación Superior en el ámbito del MERCOSUR, centrado en las dos primeras décadas de la integración regional (1991-2011)**

### Presentación General

Los procesos de integración regional en América Latina y el Caribe experimentaron un renacimiento en un contexto marcado por la globalización de los mercados, lo que influyó significativamente en la economía de las naciones a través de los flujos comerciales y financieros. Se observó una tendencia hacia la formación de áreas de integración subregionales en América del Norte, el Caribe, América Central, el área andina y el Cono Sur.

Estos acuerdos, denominados convenios de "nueva generación" (Maíllo González y Orús, J., 2021), buscaron una colaboración más amplia que los pactos tradicionales, extendiéndose más allá de la creación de zonas de libre comercio y la imposición de aranceles para países terceros, hacia aspectos sociales, culturales y políticos. Se argumentó que estos aspectos eran esenciales para fortalecer las opciones comunitarias de integración.

El MERCOSUR está formado en la actualidad como Estados Parte por Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela (suspendida desde 2017), y Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Bolivia, como Estados Asociados. (MERCOSUR, 2024)

La primera conformación del MERCOSUR, con Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, dio un paso histórico con el objetivo de acelerar el desarrollo económico de toda la región y crear un mercado común para ampliar las dimensiones de los mercados nacionales, mediante la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los países, y el establecimiento de un arancel externo común. Se buscó establecer un mercado común que expanda las dimensiones de los mercados nacionales al permitir la libre circulación de bienes, servicios y factores de producción entre los países participantes. Además, se contempló la instauración de un arancel externo común que regulara las transacciones comerciales con países externos al mercado común.

Se fijó como objetivo lograr una adecuada inserción internacional para los Países Parte mediante la consolidación de un gran espacio económico, contribuyendo así al desarrollo progresivo de la integración de América Latina. El MERCOSUR buscaba modernizar las economías para ampliar la oferta y la calidad de los bienes y servicios disponibles con el fin de mejorar las condiciones de vida de las poblaciones.

Para que el proceso de integración fuese verdaderamente integral, era necesario abarcar todos sus componentes políticos, sociales, económicos, culturales y educativos. En este sentido,

la educación debía asumir un papel central en las estrategias de desarrollo de los países involucrados. De esta manera, la educación contribuiría al desarrollo de la región mediante la formación de una conciencia política que fortaleciera los procesos democráticos, la difusión de métodos educativos socialmente útiles, la capacitación de recursos humanos idóneos para integrarse activamente a las nuevas formas de trabajo y producción. Además, debía fomentar la movilidad de la población en un contexto ampliado, reforzar las identidades culturales de los pueblos en un marco de progresiva internacionalización y ser el elemento central de una política social que permitiera profundizar la democracia arraigada en la cultura propia y un tipo de crecimiento con mayor equidad en un contexto de integración.

El MERCOSUR incluyó la coordinación de políticas educativas como parte constitutiva de su agenda regional. En 1991 quedó formalmente constituido el Sector Educativo del MERCOSUR (SEM) cuando los ministros de Educación de la Región firmaron el Protocolo de Intenciones, con la intención de crear un ámbito exclusivo para abordar de manera específica el tema educativo dentro del contexto de la integración regional.

El desarrollo del Mercado Común del Sur comprende tres fases (Perrotta, D., 2016):

- **Institucionalización (1991-2001):** Permitió la construcción de la estructura institucional, el establecimiento de lazos de confianza entre funcionarios de los gobiernos mediante el intercambio de información sobre las características de los sistemas educativos nacionales y la creación de indicadores comunes para obtener información comparable de manera de permitir el establecimiento de políticas.

- **Implementación (2001-2008):** Se implementaron programas regionales. Se establecieron protocolos para el reconocimiento de titulaciones en los niveles de enseñanza (en el nivel superior es un reconocimiento con fines académicos únicamente) y la aplicación de la primera política regional: el Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras para el Reconocimiento de Títulos de Grado Universitario. Hubo un fortalecimiento de las políticas regionales.

- **Transición (a partir de 2011):** Comenzó como consecuencia de la modificación de la estructura institucional y la creación de una nueva área de trabajo para implementar políticas de formación docente. Esta agenda resultaba provechosa y se implementaron políticas con la potencialidad de incidir en otras áreas de trabajo.

En un contexto de capitalismo cognitivo<sup>1</sup> el conocimiento pasó a ser reconocido como la principal fuerza productiva. En este enfoque de competitividad, aparecieron las primeras

---

<sup>1</sup> El capitalismo cognitivo es un sistema de acumulación en el que el valor productivo del trabajo intelectual e inmaterial es dominante.

políticas de regionalización de la educación superior, entendidas como fenómenos de coordinación gubernamental para fortalecer la capacidad negociadora y reguladora de los estados nacionales. (Vercellone, 2013)

En la década de los 90, la educación superior, especialmente la enseñanza universitaria, se vio influenciada por el enfoque neoliberal en América Latina. Este enfoque promovió ideas orientadas hacia la privatización, alineadas con la lógica del modelo neoliberal. Como respuesta a esto, a principios del siglo XXI, se ha fortalecido la idea de que la universidad es un derecho, y que es responsabilidad del Estado garantizar las condiciones necesarias para que este derecho pueda ser ejercido (Consejo Latinoamericano De Ciencias Sociales, 2018).

Si bien, existen antecedentes respecto del derecho a la Educación Superior, el reconocimiento del principio de la Educación Superior como un derecho humano y universal, fue establecido a partir de la Declaración Final de la II Conferencia Regional de Educación Superior del Iesalc/Unesco (2018).

Por otra parte, el Derecho Humano a la Educación estaba reconocido de forma explícita y, a veces implícita, en las Constituciones de América Latina y el Caribe. La mayoría de las Constituciones latinoamericanas y del Caribe establecieron que la educación es un deber, una función esencial o un servicio del Estado. (Gross Espiegel y Blengio Valdés, 2003). El sustento de una articulación efectiva entre el Estado y la sociedad se construyó sobre la base de acuerdos entre los gobernantes y una mayoría representativa de la sociedad afectada.

A principios del siglo XXI, el Sector Educativo MERCOSUR (SEM) se enfrentó al reto de fortalecer la unidad del bloque, fomentando las condiciones para el desarrollo de una verdadera integración económica, social y cultural, basada en la igualdad, la reciprocidad y la solidaridad. La integración sería efectiva si lograba ayudar a los países a superar la desigualdad presente en la región y en el bloque. La educación se presentaba como una herramienta fundamental para crear las circunstancias propicias que hicieran posible este anhelo, así como para desarrollar habilidades que permitieran reducir de manera significativa la marginación y exclusión de ese momento.

En este contexto, se trata de poner en tensión las diversas cosmovisiones del rol que juega la Educación Superior y cómo impacta en la Región en general y particularmente en Argentina.

Fin y objetivos del trabajo

Fin

Se pretende examinar los efectos del Proyecto Educativo del MERCOSUR a partir de las distintas cosmovisiones y, en un contexto internacional globalizado. Se busca comprender

el impacto en la educación superior en el ámbito del MERCOSUR, centrado en las dos primeras décadas de la integración regional (1991-2011).

#### Objetivos

- Describir las transformaciones, desarrollos y desafíos en el ámbito de la educación superior en el contexto del MERCOSUR entre 1991 y 2011
- Analizar los efectos generales del Proyecto Educativo del MERCOSUR en un contexto de globalización, centrado en la educación superior.
- Identificar los desafíos y obstáculos encontrados en la implementación del Proyecto Educativo del MERCOSUR durante el período citado.
- Analizar el impacto de las políticas educativas regionales del MERCOSUR en la movilidad estudiantil, la cooperación académica y la calidad educativa en el ámbito universitario.

#### Marco referencial contextual

##### Antecedentes del MERCOSUR

El MERCOSUR fue establecido mediante la firma del Tratado de Asunción para la Constitución de un Mercado Común el 26 de marzo de 1991, pero sus orígenes se remontan a intercambios comerciales entre Uruguay, Brasil y Argentina en la década de 1970, que se intensificaron en los años 80.

Los convenios incluían el Protocolo de Expansión Comercial (PEC) de 1975 entre Uruguay y Brasil, el Convenio de Cooperación Económica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República del Uruguay (CAUCE), que fue firmado el 20 de agosto de 1974 en Montevideo. También, el Acuerdo de Complementación Económica, suscrito entre Brasil y Uruguay el 20 de diciembre de 1982.

Es fundamental destacar el rol desempeñado por la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Esta organización fue establecida con el propósito de desarrollar una zona económica preferencial y fomentar acuerdos bilaterales que sentaron las bases para convenios multilaterales entre los países miembros. Esta iniciativa guardaba relación con el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT), suscrito en 1947, el cual ha tenido influencia en la integración regional al permitir un trato preferencial a las naciones en desarrollo, promoviendo así la configuración de una zona económica preferencial entre los miembros de la ALADI. La estrategia de la ALADI se fundamentaba en el concepto de "regionalismo abierto", que implicaba la inclusión progresiva de acuerdos bilaterales y

multilaterales en esquemas de cooperación cada vez más amplios. Al establecer la ALADI, se consideraron las modificaciones al artículo 24 del GATT (Acuerdo General de Aranceles y Comercio) introducidas en 1978 durante la Ronda de Tokio, las cuales permitieron la formación de zonas de preferencia arancelaria. (Rodríguez, R., 1998)

Una de las funciones primordiales de esta entidad era fomentar la cooperación regional a través de sus mecanismos operativos originados en el Tratado de Montevideo (TM) de 1980, que incluían el Sistema Regional de Preferencias Arancelarias (PAR artículo 5 del TM), los Acuerdos de Alcance Regional (AAR artículo 6 del TM) y los Acuerdos de Alcance Parcial (AAP artículo 7 del TM) (Rodríguez, R., 1998). Dentro de estos últimos se encontraban los AAP agropecuarios, los de promoción del comercio, los comerciales, los de complementación económica y los AAP con otras modalidades. El Tratado de Asunción, que dio origen al MERCOSUR, fue protocolizado en la ALADI como el AAP de Complementación Económica n°18.

En 1985, en el contexto de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Brasil y Argentina suscribieron la Declaración de Iguazú. Este hito representó el comienzo de una relación comercial importante con el propósito de establecer un nuevo marco de integración subregional en la región del Cono Sur de América (Rodríguez, R., 1998). Este acuerdo sentó las bases para una colaboración más estrecha entre ambos países en términos económicos y comerciales, con el objetivo de fortalecer la integración y cooperación en la región.

Durante los años siguientes, ambos países firmaron un total de 24 protocolos comerciales, de los cuales 12 fueron suscritos entre 1985 y 1989, además de la firma del Tratado para la Integración, Cooperación y Desarrollo en 1988. Este tratado, firmado entre Brasil y Argentina, representó un paso inicial hacia la formación de un mercado común en un plazo de diez años, a través de la progresiva eliminación de barreras arancelarias y la armonización de las políticas macroeconómicas respectivas.

Posteriormente, se acordó que los acuerdos argentino-brasileños podrían extenderse a otros países bajo un protocolo multilateral (Rodríguez, R., 1998). Como parte del proceso, en 1990 se creó la primera etapa mediante el Acuerdo de Complementación Económica N°14, registrado en la ALADI como un Acuerdo de Alcance Parcial, un instrumento de integración económica previsto en la normativa de la Asociación.

Lo expuesto anteriormente puede sintetizarse en la siguiente tabla:

**Tabla 1**  
*Procesos e indicadores de regionalización*

| Procesos / Indicadores                        | Asociación Latinoamericana de Integración  | Mercado Común del Sur   | Comunidad Andina De Naciones   | Grupo de los Tres  | Comunidad del Caribe y Asociación de Estados del Caribe  |
|---|--|---|--|--|--|
| Países Miembros                               | Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela  | Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Bolivia y Chile (países asociados)   | Bolivia, Colombia, Perú, Venezuela y Ecuador   | Venezuela, Colombia y México   | CARICOM: Antigua y Barbuda, Barbados, Guyana, Jamaica, Belice, Dominica, Granada, Montserrat, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y Las Granadinas y Surinam. Bahamas (miembro de la Comunidad) AEC: 25 países |
| Fecha de creación y Tratado de Constitución   | 1980<br>Tratado de Montevideo  | 1991<br>Tratado de Asunción   | 1996<br>VIII Reunión del Consejo Presidencial Andino   | 1995<br>Tratado de Libre Comercio  | El CARICOM desde 1960<br>La AEC 1994 Acta Constitutiva de la Asociación de Estados Americanos  |
| Antecedentes                                  | ALALC Asociación Latinoamericana de Libre Comercio   | En el marco de ALADI AAP de complementación económica N.º 18  | - Acuerdo de Cartagena<br>- Pacto Andino   | En el marco de la ALADI Acuerdo de Alcance Parcial   | La CARIFTA Asociación de libre comercio del Caribe para el CARICOM. Y éste último para AEC.  |
| Misión  | - Diseño y puesta en práctica de bases de cooperación regional<br>- Convergencia de Acuerdos subregionales   | - Activación del comercio intrarregional<br>- Competir a nivel de macrobloque con las iniciativas europeas y asiáticas<br>- Extender el pacto multilateral hacia otros aspectos de cooperación fuera de la órbita comercial                                       | - Profundizar la integración regional<br>- Armonizar las Políticas macroeconómicas entre los países signatarios<br>- Desarrollar acciones cooperativas de desarrollo social, comunitario, cultural y educativo | - Cooperación entre los países signatarios en aspectos comerciales y colaboración entre los mismos países en servicios, inversiones, infraestructura, energía, ciencias y tecnología, medio ambiente, propiedad intelectual, educación y cultura | - Cooperación Económica<br>- Integración internacional en el ámbito de la Educación Superior.<br>- Establecimiento de programas de docencia e investigación.   |
| Principales órganos e instrumentos operativos | - Sistema regional de preferencias arancelarias PAR<br>- Acuerdos de alcance regional AAR<br>- Acuerdos de alcance parcial AAP<br>- AAP agropecuarios<br>- AAP prom.de com.<br>- AAP comerciales<br>- AAP comp. económica.<br>- AAP otras modalidades. | - Decisiones del Consejo del Mercado Común<br>- Resoluciones del Grupo Mercado Común<br>- Directivas de la Comisión de Comercio del MERCOSUR<br>- Recomendaciones de la Comisión Parlamentaria Conjunta<br>- Recomendaciones del Foro Consultivo Económico-Social | - Decisiones políticas del Consejo Presidencial Andino, Consejo Andino de ministros Exteriores<br>- Constitución del SAI Sistema Andino de Integración   | - Junta Administradora<br>- Cumbres Presidenciales   |  |

*Fuente:* Elaboración Propia

## Principales órganos e instrumentos de operación

Finalmente, tras reuniones entre los gobiernos de Brasil y Argentina con los de Uruguay y Paraguay, se firmó el Tratado de Asunción el 26 de marzo de 1991, dando inicio al Mercado Común del Sur (MERCOSUR) entre los cuatro países.

Con respecto a su estructura normativa, el Tratado de Asunción estableció una serie de instrumentos divididos en tres áreas de desarrollo con el propósito de avanzar en la integración durante el período de transición. La primera área estaba relacionada con la configuración del Mercado Común, la segunda área se enfocaba en el mecanismo de administración, y la tercera área abordaba las relaciones con los demás miembros de la ALADI.

En relación con la creación del Mercado Común, se definieron diversos instrumentos en el artículo 5 del tratado. Estos incluían un Programa de Liberación Comercial (1991) para reducir aranceles de manera gradual y automática, coordinación de políticas macroeconómicas, un arancel externo común y la adopción de acuerdos sectoriales entre los Estados Parte en áreas como comercio exterior, política fiscal, monetaria, aduanera, cambiaria, agrícola, industrial, servicios, transporte y comunicaciones, con el objetivo de mejorar la utilización y movilidad de los recursos y lograr eficiencia operativa.

En cuanto a los mecanismos para operar durante el período de transición, se establecieron tres mecanismos en el artículo 3 del tratado: un Régimen General de Origen, un Sistema de Solución de Controversias y un Sistema de Cláusulas de Salvaguardia.

Sobre la segunda área de desarrollo, la mecánica de administración, el Tratado detallaba en los artículos 9 a 18 una estructura institucional con dos organismos base: el Consejo Mercado Común, órgano superior del MERCOSUR, y el Grupo Mercado Común, órgano ejecutivo.

En cuanto a las relaciones con los demás miembros de la ALADI, el Tratado de Asunción señalaba dos instrumentos: el Acuerdo con países de la ALADI y el Principio de adhesión.

Se delinearon detalladamente los instrumentos e instancias establecidos en el Tratado de Asunción en el Protocolo de Ouro Preto (1991), definiendo las instituciones operativas del MERCOSUR. Este documento detallaba la estructura institucional del MERCOSUR, que involucraba al Consejo del Mercado Común, el Grupo Mercado Común, la Comisión de Comercio del MERCOSUR, la Comisión Parlamentaria Conjunta, el Foro Consultivo Económico-Social y la Secretaría Administrativa del MERCOSUR, cada uno con funciones distintas y especializadas. Además, se establecía que el Consejo del Mercado Común, el Grupo Mercado Común y la Comisión de Comercio del MERCOSUR eran órganos con capacidad decisoria de naturaleza intergubernamental.

El Consejo del Mercado Común cumplía la función de la toma de decisiones para conducir la política del Mercado Común. Le incumbía la conducción política del proceso de integración y la toma de decisiones para asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos por el Tratado de Asunción y para alcanzar la constitución final del mercado común”<sup>3</sup>. Este organismo estaba integrado por los ministros de Relaciones Exteriores, y por los ministros de Economía, o sus equivalentes, de los Estados Parte<sup>4</sup> y, el Consejo del Mercado Común se pronunciaría mediante Decisiones, las que serán obligatorias para los Estados Parte. (Massari, 2019)

Por su parte, el Grupo Mercado Común<sup>5</sup> era el órgano ejecutivo del MERCOSUR. Se encargaba de proponer proyectos al CMC y de supervisar el cumplimiento de acuerdos y, de acuerdo con lo estipulado, estaba integrado por cuatro miembros titulares y cuatro miembros alternos por país, designados por los respectivos Gobiernos, entre los cuales deben constar obligatoriamente representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores de los Ministerios de Economía (o equivalentes) y de los Bancos Centrales.<sup>6</sup>

Se estableció que El Grupo Mercado Común se pronunciara mediante Resoluciones, las cuales serán obligatorias para los Estados Parte<sup>7</sup>.

En referencia a la Comisión de Comercio del MERCOSUR, este documento oficial establecía que era la encargada de asistir al Grupo Mercado Común<sup>8</sup> y que le competía velar por la aplicación de los instrumentos de política comercial común acordados por los Estados Parte para el funcionamiento de la unión aduanera, así como efectuar el seguimiento y revisar los temas y materias relacionados con las políticas comerciales comunes, con el comercio intra MERCOSUR y con terceros países. (Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del Mercosur, 1994). La Comisión de Comercio del MERCOSUR se pronunciaría mediante Directivas o Propuestas. Las Directivas serían obligatorias para los Estados Parte. (UBA, 2019)

En cuanto a la Comisión Parlamentaria Conjunta, órgano representativo de los Parlamentos de los Estados Parte en el ámbito del MERCOSUR<sup>9</sup> estaba integrada por igual número de parlamentarios representantes de los Estados Parte<sup>10</sup>. Su misión era remitir

---

<sup>3</sup> ob.Cit.Art.3

<sup>4</sup> ob.Cit. Art.4

<sup>5</sup> ob.cit. Art. 10

<sup>6</sup> ob.Cit. Art.11

<sup>7</sup> ob.Cit. Art 15

<sup>8</sup> ob.Cit.Art. 16

<sup>9</sup> ob.Cit.Art. 22

<sup>10</sup> ob Cit Art. 23

recomendaciones al Consejo del Mercado Común, por intermedio del Grupo Común. (MERCOSUR. Documentos del MERCOSUR SOCIOLABORAL 1991 - 2021)

El quinto órgano establecido para esta estructura era el Foro Consultivo Económico-Social. Órgano de representación de los sectores económicos y sociales. Estaba integrado por igual número de representantes de cada Estado Parte<sup>11</sup>, su función era consultiva y se manifestaba mediante recomendaciones al Grupo Mercado Común.<sup>12</sup>

Por su parte, la Secretaría Administrativa fue constituida como órgano de apoyo operativo, responsable de la prestación de servicios a los demás órganos del MERCOSUR.<sup>13</sup>

Como puede observarse, las funciones de estos tres últimos órganos, la Comisión Parlamentaria Conjunta, el Foro Consultivo Económico-Social y la Secretaría Administrativa, eran legislativas (CPC), consultivas (FCES) y administrativas (SAM).

El Protocolo de Ouro Preto también estableció un procedimiento para la vigencia simultánea de las normas, que requería que los Estados Parte incorporaran las reglas y regulaciones aprobadas en el Mercado Común en sus respectivos marcos legales nacionales. El documento especificaba que las normas emitidas por los órganos del MERCOSUR tendrían carácter obligatorio y debían ser incorporadas en las legislaciones nacionales siguiendo los procedimientos establecidos por la legislación de cada país.

El MERCOSUR se enfrentó a importantes desafíos, incluyendo la profundización de los intercambios intrarregionales para establecer el Mercado Común esperado, interactuar con otras zonas de integración económica subregional en América Latina, y extender el pacto multilateral hacia aspectos de cooperación no estrictamente comerciales, como el intercambio científico-tecnológico, la educación y la cultura, lo cual podría ser fundamental para avanzar hacia un mejor equilibrio entre los diferentes niveles de desarrollo entre los países miembros.

La construcción de una identidad comunitaria era crucial para establecer una plataforma de negociación estable y justa. En este contexto, el desafío radicaba en promover sistemas de relación más densos para aumentar las capacidades de comunicación, comprensión y toma de decisiones.

## Sector Educativo MERCOSUR

Desde la constitución del MERCOSUR en 1991, los gobiernos integrantes del pacto regional convinieron en atender una serie de temas colaterales al intercambio comercial, en particular los relativos a las áreas de trabajo, justicia y educación. Se destacó la importancia de

---

<sup>11</sup> ob.Cit.Art.28

<sup>12</sup> ob. Cit. Art. 29

<sup>13</sup> ob.Cit. Art. 31

la educación como un aspecto crucial para avanzar en el proceso de integración comunitaria, siempre en el contexto de una economía neoliberal. En las reuniones previas a la firma del Tratado de Asunción y en la reunión fundacional, se delineó una agenda de problemas y objetivos que debían abordarse a través de la creación de instancias para definir el proyecto educativo del MERCOSUR.

Algunos de los desafíos planteados incluyeron promover el entendimiento mutuo y el respeto por las diversas culturas; facilitar la movilidad de las familias en la región; proporcionar capacitación científica y tecnológica a la población; fomentar una conciencia social favorable a la integración; estimular el debate sobre temas de interés común y la resolución de problemas que afectan a los países miembros; así como evaluar el impacto del proceso de transformación que la integración traerá a la región.

Para hacer frente a estos desafíos, y en base al artículo 10 del Tratado de Asunción y la reafirmación del mismo respecto a la toma de decisiones por parte del Consejo del Mercado Común en el artículo 9 del Protocolo de Ouro Preto, dicho organismo decidió la creación de Reuniones de ministros de Economía y presidentes de Bancos, de Educación, de Justicia, de Trabajo, de Agricultura, de Cultura y de Salud.

Los ministros de Educación de los países firmantes del Tratado de Asunción se reunieron por primera vez en diciembre de 1991, acordando la creación de Reuniones de ministros de Educación cuya función sería proponer al Consejo del Mercado Común, a través del Grupo Mercado Común, medidas para coordinar políticas educativas en los Estados Parte. (Documentos del MERCOSUR Sociolaboral 1991 – 2023, 2023)

#### Acuerdos firmados por el Sector Educativo del MERCOSUR

El día 13 de diciembre de 1991 en la ciudad de Brasilia los ministros de Educación de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, tomando en cuenta los principios y objetivos del Tratado de Asunción, establecieron el Protocolo de Intenciones (1991).

Se propuso la formación de un grupo de universidades que llevaría a cabo actividades académicas en línea con los acuerdos y objetivos del MERCOSUR. En agosto de ese mismo año, los rectores de doce universidades públicas ubicadas en el área central del MERCOSUR (entre Río de Janeiro, Asunción, Buenos Aires y Montevideo) firmaron un Acta de Intención Fundacional en Montevideo (1991). Casi un año después, la asociación de estas universidades fue oficializada y registrada en el Registro de Personas Jurídicas de Derecho Internacional. La Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) se conformó por las siguientes universidades:

**Tabla 2**

*Universidades de la AUGM*

|  |   |
|--|---|
|  <ul style="list-style-type: none"><li>- Universidad Nacional de La Plata</li><li>- Universidad de Buenos Aires</li><li>- Universidad Nacional de Rosario</li><li>- Universidad Nacional del Litoral</li><li>- Universidad Nacional de Entre Ríos</li></ul> |  <ul style="list-style-type: none"><li>- Universidad Federal de Santa María</li><li>- Universidad Federal de Río Grande do Sul</li><li>- Universidad Federal de São Carlos</li><li>- Universidad Federal de Santa Catarina</li><li>- Universidad Federal do Paraná</li></ul> |
|  <ul style="list-style-type: none"><li>- Universidad Nacional de Asunción</li></ul>   |  <ul style="list-style-type: none"><li>- Universidad de la República Oriental del Uruguay</li></ul>  |

*Fuente:* Elaboración Propia

El Protocolo de Intenciones constaba de ocho considerandos, a partir de los cuales se desprendía concretamente cual es el papel de la Educación en el Programa de Integración del Mercosur; ocho declaraciones en las cuales se definieron las necesidades e intereses del Sector Educativo; dos acuerdos en el que se asentaban las bases para el desarrollo de los Programas Educativos que se definían en el Plan Trienal establecido en 1992; y dos resoluciones mediante las cuales, se creaban la Comisión de Ministros de Educación y el Comité Coordinador Regional, que asistía a la primera. Asimismo, se propuso la creación de un Subgrupo de Trabajo Educativo, cuyos antecedentes en otros ámbitos constan en el anexo 5 del Tratado de Asunción.

En el mes de julio de 1992, se aprobó el denominado Plan Trienal para el sector educativo, el cual, al término de un primer período (1992-1994), y previa evaluación de avances, fue prorrogado para un segundo lapso (1995-1997).

El plan trienal constaba de tres programas: 1) formación de conciencia social propicia al proceso de integración; 2) capacitación de recursos humanos para contribuir al desarrollo y 3) compatibilidad y armonización de los sistemas educativos.

Entre 1994 y 1996, se acordaron 4 Protocolos de Integración Educativa para los diferentes niveles de los Sistemas Educativos de los Estados Parte. Con el fin de alcanzar los objetivos establecidos en estos protocolos, se establecieron Comisiones Técnicas Regionales para cada nivel del Sistema. En 1994 se firmó el Protocolo de Integración Educativa y reconocimiento de Certificados, Títulos y estudios de nivel Primario y Medio no Técnico. Este protocolo constaba de 9 artículos y hacían referencia a la Educación General Básica en Argentina, la Educación Fundamental en Brasil, la Educación Escolar Básica en Paraguay y el Ciclo Básico de Educación Media en Uruguay.

Sobre la base del tercer programa, referido a la compatibilización y armonía de los sistemas educativos, se firmaron una serie de protocolos organizados por nivel y área educativa.

En 1995 se firmó el Protocolo de Integración Educativa y Revalida de Diplomas, Certificados, Títulos, y Reconocimiento de Estudios de Nivel Medio Técnico, compuesto por 12 artículos. Al año siguiente, se suscribió el Protocolo de Integración Educativa para el seguimiento de estudios de Postgrado en las Universidades de los Países Miembros del Mercosur. Es importante destacar que el reconocimiento de los Estudios Superiores con un mínimo de cuatro años, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 4 del citado protocolo, no habilitaba para el ejercicio profesional. En el mismo año, también se firmó el Protocolo de Integración para la Formación de Recursos Humanos en el nivel de Postgrado entre los Países Miembros del Mercosur, compuesto por 13 artículos.

En junio de 1996, el Plan Trienal fue complementado por el documento “Desafíos y Metas para El Sector Educativo” que enfatizaba la preocupación por la calidad de la educación en las políticas educativas de la región. A partir de las áreas prioritarias establecidas en MERCOSUR 2000<sup>25</sup>, se sentaron las bases para el Plan Trienal correspondiente a los años 1998-2000 (Plan Trienal y Metas del Sector Educativo, 1998).

Se decidió estudiar una nueva prórroga para profundizar el proceso de integración educativa, así como relacionar al sector educativo del convenio con otros bloques regionales, especialmente con la Unión Europea. (XII Reunión de Ministros de Educación, 1997). Ese mismo año se firmó el Protocolo de Admisión de Títulos y Grados Universitarios, y en 1998 se firmó el Memorándum de Entendimiento sobre la implementación de un mecanismo experimental de acreditación de Carreras para el reconocimiento de Títulos de Grado Universitario en los Países del MERCOSUR. (Leiras Santiago, 2006)

La Reunión de ministros de Educación XIII (Acta de la XIII Reunión de Ministros de Educación de los Países Signatarios del Tratado del MERCOSUR, 1997) acordó prorrogar la vigencia del Plan Trienal para el Sector Educativo hasta junio de 1998, fecha en que entraría en vigor el plan sucesor. Este nuevo Plan Trienal estaba compuesto por un Marco Referencial y el Plan propiamente dicho.

En el primer apartado, correspondiente al Marco Referencial, se describió en diez puntos el objetivo de la Educación en el contexto del nuevo conglomerado (puntos 1 y 2), una reseña de acciones desde el año 1991 hasta el año 1996 (puntos 3,4 y 5) los avances realizados en materia educativa (punto 6), la misión de la Educación para el Programa de Integración (punto

---

<sup>25</sup> Las áreas incluían la renovación educativa, la evaluación educativa, la relación entre la educación y el trabajo, la cooperación universitaria, el desarrollo de sistemas de información y la consideración de temas multidisciplinarios especiales.

7), los principios para el cumplimiento de dicha misión (punto 8), los presupuestos para la planificación (punto 9) y la necesidad de la prospectiva en dicha planificación (punto 10).

Con respecto al plan propiamente dicho, este constaba de cuatro puntos, el primero en el que se realizaba una breve introducción, el segundo en el cual se retomaban las áreas prioritarias, el tercero que planteaba las estrategias de la acción y el último en el cual se describían las líneas programáticas.

A partir del texto de estos acuerdos se destacaron dos cuestiones fundamentales al tema educativo. La primera consistía en las acciones a realizar por parte del Sector Educativo del MERCOSUR (SEM) a través de Programas. La segunda atendía a la búsqueda de la homogeneidad de los Sistemas Educativos de cada uno de los Países Miembro en cada uno de sus niveles. Dicha búsqueda de homogeneidad definió una serie de acciones que tenía en cuenta la necesidad de un sistema de información con la finalidad de crear una base de datos comunes con relación a los Sistemas Educativos. Esta cuestión también es derivada del tercer programa establecido inicialmente como compatibilización y armonización de los sistemas educativos.

#### El MERCOSUR en el contexto de la globalización y la regionalización

Para comprender los procesos de cambio en América Latina es necesario destacar el análisis de los expertos que toman específicamente el proceso de Integración latinoamericana.

Dabène estudia la interdependencia latinoamericana a través de las crisis y los procesos de integración. En su opinión ambos procesos producen interdependencia, pues la crisis pone en contacto a los gobiernos y los obliga a buscar soluciones, mientras que la integración crea mecanismos institucionales. (Dabène Olivier, 1997). Analiza el caso del MERCOSUR y sus aspectos de convergencia económica y política, concluyendo sobre la tendencia ideológica que ha tomado la integración debido a la convergencia y difusión para las elites, reflejando una situación de interdependencia política avanzada. (Dabène, 2013)

En contraste, otros autores ven los procesos de integración en América Latina como una consecuencia inevitable del neoliberalismo. Por ejemplo, Dallanegra Pedraza analiza los procesos de integración en América Latina en relación con las políticas neoliberales. Para este autor, la globalización es el resultado de circunstancias que se remontan a la década de los setenta, cuando el factor económico emergió como resultado de la relevancia de países como Japón y la Comunidad Económica Europea, en un contexto centrado en la guerra fría. (Dallanegra Pedraza, Luis, 2004)

Juan Carlos Tedesco ha expresado su preocupación por los efectos de las políticas neoliberales en el sistema educativo de la región. Su opinión sobre la privatización,

descentralización y competencia en la educación ha sido abordada en varios de sus textos. Ha señalado que este enfoque ha dado lugar a desigualdades profundas y a la exclusión de grupos vulnerables (Tedesco, J. C., 2005). Aboga por un modelo más equitativo y centrado en la calidad, que atienda las necesidades de todos los estudiantes, independientemente de su condición socioeconómica (Tedesco, J.C. y López, N., 2002).

Siguiendo este contexto, Arturo Guillén, argumenta que América Latina ha experimentado un cambio significativo en el rol del Estado, pasando de un enfoque intervencionista y nacionalista a uno caracterizado por la reducción del tamaño del Estado, la disminución del gasto público en aspectos sociales, la privatización de la producción y los servicios, así como la retirada del Estado de las responsabilidades sociales, educativas, de salud y seguridad, con el objetivo de reducir el gasto en el contexto de la globalización. (Guillén, A, 2007)

Con respecto a la influencia de este tema en la sociedad, específicamente en relación con el destino de la educación en los países miembros del Mercado Común del Sur y los paradigmas de la investigación educativa en América Latina, se destacaron dos cuestiones fundamentales a partir de los diez Acuerdos firmados por las Reuniones de ministros de Educación. La primera referida a las acciones del Sector Educativo del MERCOSUR (SEM) como programas derivados del nuevo conglomerado. La segunda centrada en la búsqueda de homogeneidad en los sistemas educativos de cada país miembro en todos sus niveles.

Brunner, sostiene que el neoliberalismo es el discurso que acompañó la comercialización de la educación superior, incluso afectando la autonomía universitaria. Esta comercialización representó un proceso más profundo de racionalización económica, configurando una sociedad centrada en la creación de mercados en áreas como la salud, las relaciones personales, la política y la educación superior. Los mercados fueron parte de la esfera económica capitalista y, en América Latina, estaban vinculados a la expansión masiva de la educación superior y a su gobernanza, formando parte de las instituciones académicas y su competitividad interna. (Brunner, J. J., Labraña, J., & Puyol, M. F. , 2023)

El marco teórico de la interferencia del tema en el contexto del MERCOSUR en la globalización y la regionalización implicó el análisis de cómo este bloque económico se desarrollaba e interactuaba en un entorno globalizado y regionalizado. La globalización se refería a la interconexión y la interdependencia de las economías a nivel mundial, mientras que la regionalización implicaba la formación de acuerdos y bloques comerciales dentro de una región específica.

En ese entonces, la creación del MERCOSUR se enmarcaba en la búsqueda de fortalecer la integración económica y comercial entre los países miembros, fomentando la cooperación y el desarrollo regional. En un contexto globalizado, el MERCOSUR se veía afectado por tendencias como la liberalización del comercio, los flujos de capital y la competencia internacional.

La regionalización, por otro lado, impulsaba la consolidación de acuerdos comerciales y políticas conjuntas entre los países de América del Sur, promoviendo la convergencia de intereses y la integración de mercados. En ese momento, el MERCOSUR, al operar en este contexto de regionalización, buscaba potenciar la cooperación económica, la armonización de políticas y la eliminación de barreras comerciales dentro de la región.

El enfoque de la integración latinoamericana no puede obviar las transformaciones económicas y políticas experimentadas por los países de la región a principios del siglo XXI. Estas innovaciones se originaron en la destacada crisis que afectó a las naciones latinoamericanas a finales del siglo pasado, evidenciando el fracaso de las políticas neoliberales y la persistencia del "paradigma céntrico" (Ferrer, A., & Gruss, L., 2004). El rechazo por parte de ciertos gobiernos al neoliberalismo desató un intenso debate sobre los intereses, racionalidad y metas de la integración regional. La crisis del modelo neoliberal coincidió con propuestas de integración nuevas que, a pesar de sus enfoques distintos e incluso contradictorios, se orientaban hacia un regionalismo denominado postliberal<sup>27</sup>. (Sanahuja, J. A. , 2009)

El análisis de la interferencia del Mercado Común del Sur en el contexto de la globalización y la regionalización requería considerar cómo este bloque se adaptaba a las dinámicas globales y regionales, aprovechando las oportunidades y enfrentando los desafíos que se presentaban en un mundo cada vez más interconectado y competitivo.

La educación en los Países Miembro del MERCOSUR y los paradigmas de la investigación educativa en América Latina

En relación con las acciones del Sector Educativo del MERCOSUR (SEM), se destaca la importancia del conocimiento como un elemento clave que articula las transformaciones, influenciando el reposicionamiento de los sectores empresariales y su interés en promover reformas en el ámbito educativo. La revisión de los paradigmas educativos destacados en América Latina es, por consiguiente, de gran importancia. (Tedesco, J. C., 1987)

---

<sup>27</sup> Se caracteriza por priorizar la agenda política sobre la económica y comercial, el resurgimiento de la agenda de desarrollo alejada de la liberalización comercial, el mayor protagonismo de los actores estatales en comparación con los privados y las fuerzas del mercado del modelo previo, y un mayor hincapié en la construcción de instituciones y políticas comunes para una cooperación más intensa en áreas no comerciales.

Hay un consenso bastante amplio en considerar que el desarrollo de la investigación socioeducativa en América Latina estuvo influenciado por tres grandes paradigmas dominantes en diferentes momentos históricos: el paradigma de la teoría educativa liberal<sup>29</sup>, el paradigma economicista (enfoque en el capital humano, los recursos humanos, etc.) y el paradigma de los enfoques crítico- reproductivistas<sup>30</sup> que consideran que la educación tiene una doble función: reproducir las relaciones sociales de producción e inculcar la ideología dominante. (Tedesco, J. C., 1986).

En el paradigma liberal, los problemas educativos fundamentales se referían a la contribución de la acción educativa formal y sistemática al fortalecimiento de las naciones y a la presencia de un sistema político democrático y liberal. Esta contribución se manifestaba a través de la homogeneización de la población en torno a un grupo básico de valores y códigos comunes, así como en su diferenciación según su posición en la estructura social. Sin embargo, en este período, hubo un fuerte énfasis en la investigación didáctico-pedagógica, mientras las cuestiones relacionadas con la función social de la educación y la organización escolar más apropiada para cumplirla fueron objeto de un debate más político que científico.

Para mediados del siglo XX y en el contexto de la reconstrucción posterior a la guerra, el paradigma liberal se encontraba agotado. Desde una perspectiva política, la idea de que la expansión cuantitativa de la educación garantizaría la democracia liberal fue cuestionada seriamente a raíz de las experiencias del autoritarismo antiliberal en Europa. En cuanto a aspectos pedagógicos, el debate entre las concepciones de la llamada "pedagogía tradicional"<sup>31</sup> y la "pedagogía nueva"<sup>32</sup> había provocado una separación entre teoría y realidad.

El enfoque liberal tradicional no contenía elementos conceptuales que permitieran el desarrollo de respuestas adecuadas a los nuevos requisitos y desafíos planteados por el proceso de reconstrucción y expansión económica. Esta necesidad, por razones diversas, fue común tanto a los países centrales como a los países de América Latina. Las condiciones impuestas por la Segunda Guerra Mundial y posteriormente por la posguerra sirvieron de marco para el proceso de industrialización por sustitución de importaciones y, más tarde, para la industrialización a través de la instalación de empresas multinacionales.

---

<sup>29</sup> Los problemas educativos básicos son la contribución de la acción educativa formal y sistemática (la escuela) a la consolidación de los estados nacionales.

<sup>30</sup> Es una teoría de la educación que considera que la escuela reproduce las relaciones sociales de producción y la ideología dominante. Sostiene que la escuela es discriminadora y represiva, y que reproduce las sociedades de clase y refuerza el modo de producción.

<sup>31</sup> Modelo educativo que se basa en la transmisión de conocimientos y habilidades del maestro al estudiante de manera jerárquica y autoritaria.

<sup>32</sup> Busca posicionar al alumno como el valor principal de la educación.

Estos factores deben comprenderse en un contexto en el que, además, el paradigma liberal tuvo una aplicación particular. En Argentina, Uruguay, Costa Rica y, en cierta medida, Chile su aplicación teórica estuvo acompañada por una incorporación educativa significativa; en el resto de la región, el paradigma liberal solo tuvo una existencia puramente retórica.

En este nuevo paradigma teórico economicista, se conservaron los elementos fundamentales del liberalismo, pero se reenfocó la relación entre educación y sociedad hacia la contribución educativa al desarrollo económico. Se sustituyó la metáfora de formación del ciudadano por la de formación de recursos humanos, y la planificación educativa se ajustó bajo estos nuevos criterios al considerar la actividad educativa. En el contexto de los enfoques económicos, la teoría del capital humano proporcionó una base sólida para un nuevo programa de investigaciones que tuvo una influencia y desarrollo significativos. El paradigma del capital humano se centraba en las disparidades de ingresos entre individuos, las cuales se explicaban en función de los niveles de capacidad productiva, a su vez determinados por los años de escolaridad. (Dallorso, N. S. , 2014). Este enfoque generó numerosos estudios sobre educación, distribución de ingresos, mercado laboral, financiamiento, etc., lo que posicionó a la economía de la educación como la disciplina principal entre las denominadas "Ciencias de la Educación". Estas, a diferencia de la pedagogía, abarcaron el problema educativo desde múltiples objetos y metodologías, debido en parte al afán de especializar y al interés que otras disciplinas mostraban por las cuestiones educativas. Además de su propio enfoque, este nuevo paradigma incluyó una crítica al esquema liberal, resaltando la desconexión entre las necesidades sociales (entendidas como requerimientos del sistema productivo) y las respuestas educativas. La crítica se centró en la obsolescencia de los contenidos, la persistencia de valores tradicionales y su incompatibilidad con el proceso de modernización social. Esta crítica fue ampliamente aceptada, ya que confirmaba la necesidad de impulsar el desarrollo educativo. (Editorial Etecé, 2021)

En la década de los setenta, el paradigma educativo dominante, el economicista, fue criticado debido a que los estudios no respaldaban su impacto en el desarrollo económico, la planificación educativa no era efectiva frente a las demandas sociales, y la pedagogía tecnicista fue retada por nuevos enfoques que valoraban los aspectos emocionales y la participación en el proceso educativo. (Tedesco, J. C., 1986). Esta crítica condujo al desarrollo de nuevos paradigmas definidos como teorías críticas, que resaltaron el carácter reproductor de las acciones pedagógicas.

Frente a ello, la teoría crítica se proponía, más que interpretar el mundo, ayudar a transformarlo. Acusaba al pensamiento científico de servir como una herramienta encubierta

de opresión, por lo que alertaban sobre la fe ciega o excesiva en el progreso científico. (Editorial Etecé, 2021)

Cabe mencionar que, a la luz de los procesos de integración, la educación desempeñó un papel fundamental. Por ejemplo, en el marco del último Plan Trienal del Sector Educativo del MERCOSUR, se destacó el papel crucial de la educación en la promoción de dichos procesos, así como su importancia para la integración y la promoción de la conciliación y proyección de la unión aduanera que estaba comenzando a construirse. Además, se reconoció la importancia de la educación en la promoción del reencuentro de los pueblos de la región en sus valores comunes, sin sacrificar su identidad singular, así como su papel en la generación y transmisión de valores y conocimientos científicos y tecnológicos, y su contribución a la modernización de los Estados Parte. La misión del Sector Educativo del MERCOSUR fue y continúa siendo contribuir a los objetivos del MERCOSUR estimulando la formación de la conciencia ciudadana para la integración y promoviendo una educación de calidad para todos, en un proceso de desarrollo con justicia social y acorde con la singularidad cultural de sus pueblos. En este sentido, se establecen tres principios orientadores: la integridad regional y el respeto a la diversidad, el compromiso democrático, y la garantía de una educación de calidad para todos.

Si bien, el nuevo conglomerado estableció lineamientos definidos acerca de la Educación en el contexto de la integración, esta, debe desarrollar sus propias líneas de investigación de modo tal que puedan conjugarse el logro de los objetivos propuestos para la integración y que se convierta la Educación en objeto de investigación por parte de los Estados Miembros.

Desarrollo analítico, reflexivo y conceptual

Acciones programadas a partir del nuevo conglomerado establecidas para la educación

Protocolo de Intenciones

De acuerdo con el Protocolo de Intenciones (1991), en el extracto de los ocho considerandos sobre el papel de la educación se estableció que esta desempeñaba un papel fundamental en la consolidación de la integración. Se resaltó que el incremento de los niveles educativos contribuiría a mejorar los factores de producción, que la educación impulsaría el desarrollo económico con equidad social y que fortalecería el proceso de integración. Además, se afirmó que la capacidad de los pueblos latinoamericanos para reafirmar su identidad y valores comunes estaba relacionada con la educación, la cual fue considerada vital para la generación y transmisión de valores y conocimientos científicos.

**Tabla 3***Objetivos de las áreas prioritarias para la cooperación y la integración*

| Área 1: Formación de la Conciencia Ciudadana favorable al Proceso de Integración  | Área 2: Capacitación de los Recursos Humanos para contribuir al Desarrollo   | Área 3: Armonización de los Sistemas Educativos  |
|---|--|--|
| <p>1.1. Propender a la incorporación de contenidos vinculados al MERCOSUR, en los currículums de todos los niveles de enseñanza.</p> <p>1.2. Estimular la formación y el perfeccionamiento docente para hacer visible el mejoramiento de los Sistemas Educativos.</p> <p>1.3. Propender a la circulación de bienes culturales y a la producción conjunta de éstos.</p> <p>1.4. Promover programas de difusión que posibiliten la comprensión de los beneficios sociales, culturales y económicos de la integración.</p> | <p>2.1. Reformular los currículums de todos los niveles en temáticas referidas al trabajo, empleo, e innovaciones científico-tecnológicas.</p> <p>2.2. Promover y coordinar acciones de formación profesional y técnica, en instituciones gubernamentales y no-gubernamentales.</p> <p>2.3. Dotar a los diseños curriculares de la flexibilidad que les permita dar respuestas rápidas y eficientes a los requerimientos de los sectores socioeconómicos.</p> <p>2.4. Acercar las instituciones educativas a los problemas del trabajo y la producción en la Región, propiciando las tareas de investigación y formación de recursos humanos.</p> <p>2.5. Fomentar que las Universidades se constituyan en ámbitos de reflexión y análisis de los problemas emergentes de la integración regional.</p> <p>2.6. Establecer Centros de Altos Estudios del MERCOSUR para llevar a cabo investigaciones continuas sobre los elementos críticos del proceso de integración y cooperación.</p> | <p>3.1. Propiciar medidas que tiendan a superar las barreras jurídicas y que permita la movilidad e intercambio de personas y bienes de las áreas científicas, técnicas y culturales.</p> <p>3.2. Establecer un sistema de información que posibilite conocer los datos educativos relevantes los Países Parte, así como el acceso al conocimiento disponible sobre mercado de trabajo y sectores de actividad.</p> <p>3.3. Crear una red institucional de cooperación técnica en las áreas de Educación Inicial, Primaria, Media, Especial y de Jóvenes y Adultos.</p> <p>3.4. Tipificar los perfiles mínimos de formación profesional y técnica, que posibiliten la equivalencia de los estudios y títulos, facilitando el ejercicio profesional en los Países Parte.</p> <p>3.5. Compatibilizar perfiles con el fin de capacitar a los recursos humanos de nivel terciario y universitario, centrándose en los contenidos esenciales de las disciplinas en las áreas e intereses del MERCOSUR, con el objetivo de promover la creación de herramientas que faciliten la movilidad de estudiantes, profesores y expertos en la región.</p> |

*Fuente:* Elaboración Propia

Además, corroboraban la necesidad de mejorar la calidad de los recursos humanos en el ámbito del MERCOSUR para lograr un desarrollo equilibrado en toda la región y en los diversos sectores, la conveniencia de potenciar los programas de formación e intercambio de docentes, especialistas y alumnos, la difusión del aprendizaje de los idiomas oficiales del MERCOSUR -español y portugués- a través de los Sistemas Educativos formales, no formales e informales, la promoción de la articulación, equiparación y convalidación de los estudios entre los diferentes Sistemas Educativos en todos sus niveles y modalidades. Asimismo, se comprometían a fomentar la creación, desarrollo y consolidación de sistemas de información, comunicación e investigación entre los Estados Parte, garantizar un nivel adecuado de escolarización que asegure una educación básica para todos, respetando las características culturales y lingüísticas de los Estados Parte, y promover una mayor interacción en la relación educación- trabajo- empleo para mejorar la calidad de vida.

Se acordó que, para facilitar el logro de los objetivos del MERCOSUR, debían desarrollarse programas educativos en tres áreas principales. Cada una de estas áreas estaba compuesta por programas específicos.

En estos Acuerdos se sentaron las bases para el desarrollo de los Programas Educativos que se establecieron en el Plan Trienal de 1992.

De acuerdo con lo mencionado, se estableció la Comisión de ministros de Educación, un organismo encargado de tomar decisiones en relación con la contribución de la administración educativa al desarrollo de las políticas del MERCOSUR. Esta comisión se reunía al menos una vez por semestre, y era presidida de forma rotativa por el ministro de cada Estado Parte durante períodos de seis meses. Tenía la capacidad de requerir la colaboración entre organismos nacionales e internacionales, así como de otras entidades que considerara relevantes, y llevaba a cabo las acciones necesarias para establecer una conexión entre la educación con áreas como la cultura, la ciencia y la tecnología. Contaba con el respaldo de un Comité Coordinador Regional.

#### Plan Trienal Para el Sector Educación (1992)

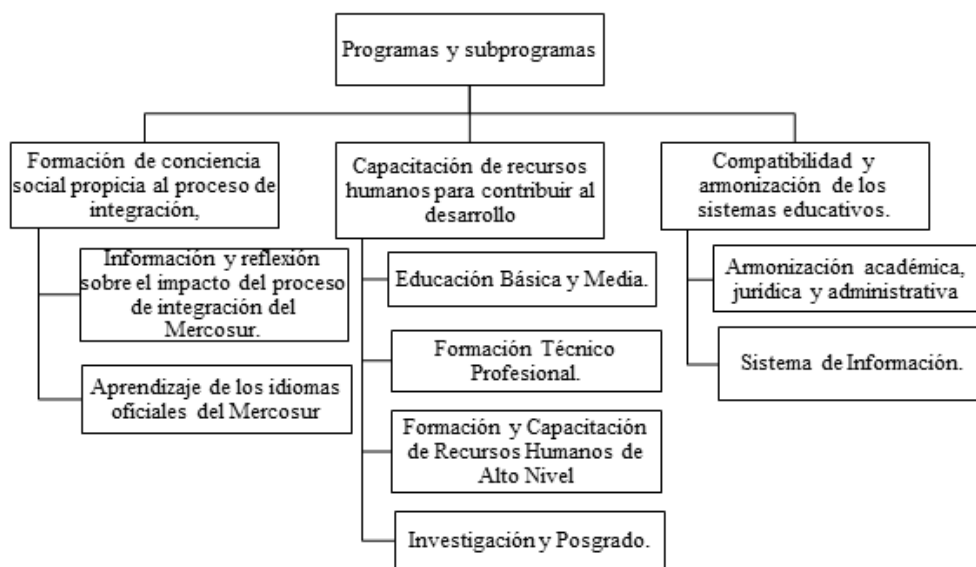
El primer Plan Trienal (Plan Trienal Para el Sector Educación, 1992) fue un documento de importancia clave al definir el papel fundamental de la Educación en el proceso de Integración. Este documento oficial consistía en un artículo y un anexo que establecían los objetivos y contenidos de los tres Programas del Plan Trienal, los antecedentes, el marco institucional, los presupuestos para la acción, y las áreas prioritarias para la cooperación y la integración.

Se hacía énfasis en que los cuatro países signatarios constituían una comunidad natural (Sindicato Argentino de Docentes Particulares, 1996) debido a que los países del Cono Sur evidenciaban en su idiosincrasia los lazos indispensables para formar un grupo de naciones con una historia compartida y la posibilidad de un futuro conjunto. Bajo estas circunstancias y atributos, se ha sugerido que estos países conforman una comunidad natural, diferente de otros bloques que se crean por motivos económicos, comerciales, estratégicos o geográficos.

Con respecto a los Programas, los mismos se establecieron de acuerdo con el Considerando del Documento, a saber, 1) formación de conciencia social propicia al proceso de integración, 2) capacitación de recursos humanos para contribuir al desarrollo y 3) compatibilidad y armonización de los sistemas educativos. Cada uno de estos programas se dividían en subprogramas.

**Tabla 4**

*Programas y subprogramas del Plan Trienal*



*Fuente:* Elaboración Propia

Como se puede apreciar en el diagrama anterior, el Programa III de este Plan establecía las bases para llevar a cabo acciones que buscaban la homogeneización de los diferentes niveles de los Sistemas de cada uno de los Países Miembro del MERCOSUR.

El contexto de la acción descrita en esta Decisión destacaba los procesos de globalización y regionalización que caracterizaban el mundo contemporáneo. Estos procesos estaban vinculados al avance de la revolución científico-tecnológica, la creciente democratización de las sociedades y la formación de bloques geo culturales. Además, se mencionaba la

formalización de acuerdos de integración entre países, lo que reforzaba la idea de que los bloques continentales serían actores importantes en el siglo XXI. En América Latina, se ha revalorizado el ideal de la integración continental en este contexto internacional.

El Marco Institucional dejó claro cuál era el papel de la educación en este entorno actual. Se reconocía el consenso en torno al papel central que la educación desempeñaría en las estrategias de desarrollo de los países latinoamericanos para abordar los desafíos planteados por el avance en los procesos acompañantes de la revolución científico-tecnológica, la democratización, y la integración, como se mencionó en los antecedentes.

En consecuencia, se estableció un órgano de coordinación para la reunión de ministros de Educación, el Comité Coordinador Regional. Este comité desempeñó la función de brindar asistencia de manera continua y elaborar proyectos significativos dentro del proceso de desarrollo regional. Se encontraba conformado por representantes de las Comisiones Nacionales de Educación para la integración en el MERCOSUR, las cuales se establecieron en cada país con el objetivo de llevar a cabo las tareas establecidas en el Protocolo de Intenciones. El Comité se reunió de manera habitual, al menos en tres ocasiones al año, con el propósito de evaluar el trabajo de las comisiones y los grupos especializados, así como para definir proyectos que se someten al juicio del órgano ministerial cuatripartito en función de los progresos de las diversas instancias. El apartado relacionado con los Presupuestos para la Acción era crucial, ya que, en consideración al entorno de cambio y transformación, presentaba siete recomendaciones para la planificación:

1. Introducir la prospectiva en el diseño de políticas educativas.
2. Agilizar las modalidades de planificación y gestión.
3. Fortalecer la eficacia y eficiencia en la gobernanza de los sistemas, así como garantizar la efectividad en la transmisión de habilidades, destrezas y conocimientos.
4. Mejorar la calidad educativa.
5. Garantizar igualdad de oportunidades.
6. Promover programas actualizados en relación con conocimientos específicos y su transmisión.
7. Establecer una nueva alianza entre el sector educativo y el productivo para procesos de reconversión competitiva.

En cuanto a las prioridades, incluyeron:

- Fomentar una conciencia ciudadana favorable a la integración para que la comunidad de pueblos pueda alcanzar un peso significativo a nivel internacional en el marco del nuevo mapa geopolítico

- Formar recursos humanos para contribuir al desarrollo económico, destacando la importancia de la educación básica, la formación profesional, científica y tecnológica, así como la actualización de las calificaciones ocupacionales de la fuerza laboral.
- Armonizar los Sistemas Educativos para superar el aislamiento existente entre los sistemas educativos de los cuatro países.

El Plan estableció los lineamientos de trabajo y tareas específicas de cada programa y subprograma, lo cual era especialmente relevante en el contexto crítico, ya que a partir de estas pautas se analizaban las leyes de educación de cada uno de los Estados Parte para determinar cómo incorporar los lineamientos del Plan en esos Documentos Legales.

El documento además detallaba los objetivos y lineamientos para cada uno de los subprogramas. Para el Programa 1

## Tabla 5

### *Objetivos y lineamientos de los Subprogramas del Programa I*

| Subprograma 1  | Subprograma 2   |
|--|---|
| El objetivo era promover el conocimiento del impacto de la integración y difundir la información en los diferentes niveles del sistema educativo, con lineamientos que incluían la realización de seminarios, conferencias, paneles de reflexión, la creación de materiales relacionados con el MERCOSUR, programas de difusión, intercambio académico y políticas para valorizar la identidad cultural común. | Buscaba implementar la enseñanza del portugués y el español en las instituciones educativas, con lineamientos que involucran la inclusión de esta enseñanza en los planes de estudio, la adopción de alternativas metodológicas, y la realización de programas de formación y capacitación docente. |

*Fuente:* Elaboración Propia

De igual manera, el Programa II establecía las bases para implementar acciones orientadas a la formación de recursos humanos.

**Tabla 6**

*Objetivos y lineamientos de los Subprogramas del Programa II*

| Subprograma 1   | Subprograma 2   | Subprograma 3  | Subprograma 4   |
|---|---|--|---|
| Se impulsaban estrategias para mejorar la enseñanza básica y media, que abarcaban la actualización de planes de estudio, estudios sobre modelos educativos para adultos, sistematización de experiencias en descentralización, para asegurar la igualdad de oportunidades en la formación y la capacitación docente. A nivel nacional y regional. | Se enfocaba en desarrollar políticas para la formación técnico-profesional, coordinando con MERCOSUR, analizando la relación entre educación y producción, fortaleciendo la cooperación y promoviendo la capacitación en el área técnico-profesional. | Promovía políticas y estrategias para la formación y capacitación de recursos humanos de alto nivel. | Se proponía fomentar la formación de conocimientos científicos, el desarrollo de recursos humanos y la infraestructura institucional para apoyar la toma de decisiones estratégicas del MERCOSUR. |

*Fuente:* Elaboración Propia

El Programa III sentaba las bases para llevar a cabo acciones destinadas a homogeneizar los diferentes niveles de los sistemas educativos de cada uno de los Países Miembro del MERCOSUR.

**Tabla 7**

*Objetivos y lineamientos de los Subprogramas del Programa III*

| Subprograma 1  | Subprograma 2  |
|--|--|
| El objetivo era fomentar la compatibilidad de los sistemas educativos mediante mecanismos jurídicos, administrativos y académicos, como la recopilación de información, la identificación de acuerdos educativos, la facilitación de la movilidad de docentes y técnicos, y el establecimiento de mecanismos para el reconocimiento y homologación de títulos. | Se proponía crear un sistema de información en red para acceder a datos educativos de los Países Miembro y facilitar el conocimiento sobre el mercado laboral y los sectores de actividad. Esto incluía la creación de una base de datos de información educativa y una red de comunicación. |

*Fuente:* Elaboración Propia

Es importante mencionar que, para llevar a cabo los lineamientos y acciones propuestas, se crearon Comisiones Técnicas y Grupos de Trabajo especializados en diferentes áreas, compuestos por profesionales o representantes de sectores relevantes para la tarea en cuestión.

La Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) se organizaba en Grupos de Trabajo con enfoque disciplinario y temático. En estos grupos, se desarrollaban proyectos de investigación conjunta que contaban con la participación de investigadores de los cuatro Países Miembro, abordando aspectos relevantes para los objetivos del programa comunitario. Las actividades de las comisiones y grupos de trabajo establecidos en función del Plan Trienal han sido continuas desde la firma de este instrumento, al igual que las reuniones del grupo ministerial y el Comité Coordinador.

Los siguientes protocolos, tal como fuera expresado en renglones anteriores, representaron herramientas efectivas para la homogeneización de los sistemas educativo de los países Miembro de MERCOSUR.

Protocolo de Integración Educativa y Reconocimiento de Certificados, Títulos y Estudios de Nivel Primario y Medio No Técnico (1994)

Su finalidad era facilitar la prosecución de los estudios en cualquier Estado Parte, validando los certificados emitidos por las instituciones oficiales reconocidas en cada país en igualdad de condiciones a las establecidas por el país de origen para sus estudiantes o graduados.

Protocolo de Integración Educativa y Reválida de Diplomas, Certificados, Títulos y Reconocimiento de Estudios de Nivel Medio Técnico (1995)

Se validaba la realización de estudios, ya sea completos o incompletos, en un Estado Parte, para permitir su continuidad en cualquier otro Estado Parte, reconociendo la autenticidad de los certificados expedidos por instituciones oficiales reconocidas por cada país en términos equiparables a los requisitos establecidos por el país de origen para los estudiantes o graduados de dichas instituciones.

Protocolo de Integración Educativa para la Formación de Recursos Humanos a nivel de Posgrado (1996)

El Acuerdo firmado tuvo como objetivos principales: 1) Formar y mejorar a docentes universitarios e investigadores para fortalecer los programas de posgrado en la Región; 2) Establecer un sistema de intercambio entre instituciones donde docentes e investigadores trabajen en áreas de investigación comunes para formar recursos humanos en proyectos específicos; 3) Intercambiar información científica y tecnológica, así como documentación especializada y publicaciones; y 4) Establecer criterios de evaluación comunes para los programas de posgrado.

Protocolo de Integración Educativa para la Prosección de Estudios de Posgrado en las Universidades de los Países Miembro del Mercosur (1996)

Según el acuerdo, los Estados Parte reconocían los títulos universitarios de grado emitidos por las universidades reconocidas de cada país para la continuación de estudios de posgrado exclusivamente. Se consideraban títulos de grado aquellos obtenidos en cursos con una duración mínima de cuatro años o dos mil setecientas horas. Además, el ingreso de alumnos extranjeros a cursos de posgrado estaría sujeto a los mismos requisitos de admisión aplicados a los estudiantes nacionales. Los títulos de grado y posgrado sujetos a este protocolo serían reconocidos únicamente con fines académicos por los organismos competentes de cada Estado Parte, sin otorgar habilitación para el ejercicio profesional.

Protocolo de Admisión de Títulos y Grados Universitarios para el Ejercicio de Actividades Académicas en los Países del Mercosur y Anexo (1997).

Buscaba facilitar la compatibilidad y movilidad de los títulos universitarios entre las instituciones educativas de los Estados Parte, garantizando el reconocimiento mutuo de los

mismos para el ejercicio de actividades académicas dentro del bloque regional. Fueron derogados por la Decisión CMC 4/1999.

Paralelamente a los protocolos, en el año 1996 se estableció el documento MERCOSUR, Desafíos y Metas para el Sector Educacional (1996), en el que se renovaban los compromisos tomados por los ministros de Educación.

Documento MERCOSUR Desafíos y Metas para el Sector Educacional (1996)

Señalaba las áreas prioritarias a desarrollar entre 1996 y 2000, que incluían la renovación educativa, la apreciación educativa, la cooperación interuniversitaria, los sistemas de información y la educación y el trabajo. Estas áreas se centraban en la incorporación de la perspectiva regional a la cultura educativa, el establecimiento de parámetros regionales para el reconocimiento de estudios y la identificación de áreas de excelencia, la promoción de la cooperación universitaria, la implementación de sistemas de información, y la definición de competencias básicas y laborales comunes a los Países Miembro. (Documento MERCOSUR Desafíos y Metas Para el Sector Educacional, 1996)

El documento puede considerarse como un prelude de la agenda de trabajo que llevarían a cabo los organismos y grupos relacionados con la reunión de ministros de Educación del MERCOSUR. Estas áreas prioritarias mencionadas constituyeron la base sobre la cual se diseñó el Plan Trienal de Educación de 1998.

Destacaba la importancia dada a la calidad de la educación en las políticas educativas implementadas en la región, enfocándose en áreas prioritarias como:

- La actualización y evaluación de la educación con el propósito de mejorar la calidad del aprendizaje y simplificar la validación de estudios.
- La integración entre educación y trabajo para fomentar una mayor conexión entre los sistemas educativos y laborales.
- La colaboración entre universidades con el objetivo de fomentar la formación de nuevos conocimientos y la formación de personal en el ámbito de la integración regional
- El establecimiento y fortalecimiento de redes de información. (Ponte Iglesias, M. T. , 2011)

En el año 1998, se renovó el plan trienal con consideraciones diferentes al primer plan establecido

## Plan Trienal de Educación (1998)

Mientras que el primer Plan Trienal incluía tres programas específicos relacionados con la formación de la conciencia ciudadana, la capacitación de recursos humanos y la armonización de los sistemas educativos, el nuevo documento enfatizaba el papel central de la educación en las estrategias de desarrollo de los países latinoamericanos, así como su importancia en la reconciliación y proyección de la unión aduanera. Además, reconocía su papel en la promoción de valores comunes, la transmisión del conocimiento científico y tecnológico, y la modernización de los Estados Parte en el contexto de la integración regional.

Hacía referencia a los documentos iniciales para el estudio de las acciones del nuevo conglomerado (Resolución 07/91, Reunión de ministros de Educación de los Países Miembro del MERCOSUR, Decisión 07/92, Plan Trienal para el Sector Educativo del MERCOSUR) (Suárez Piriz, G. , 2022).

El documento mencionaba la aprobación de protocolos para el reconocimiento y equiparación de estudios, la libre circulación de estudiantes, la adecuación de los currículos de la educación básica y media, la formación técnico-profesional, el intercambio de docentes universitarios, la constitución del Sistema de Información y Comunicación del Sector Educativo del MERCOSUR, y el diseño de un mecanismo de acreditación de carreras universitarias. (Soto Ordenes, R. A., & Lara Imaray, H. E. , 2007)

El Sector Educativo del MERCOSUR estableció su identidad y propósito en contribuir a los objetivos del bloque mediante la promoción de la conciencia ciudadana para la integración, así como facilitando una educación de calidad accesible para todos, en sintonía con un desarrollo equitativo y respetuoso de la diversidad cultural de la región. Para cumplir con su misión, el SEM debió adherirse con principios fundamentales como la integración regional, el respeto a la diversidad, el compromiso con la democracia y la fomentar una educación inclusiva y de excelencia para todos los ciudadanos. (INEE, 2018)

En el contexto de la planificación para el período 1998-2000, se destacó la importancia de los mecanismos de integración educativa como herramientas clave para impulsar la integración económica. Esto fue especialmente relevante en un momento en que las consecuencias de la globalización estaban siendo cuestionadas críticamente. (Barreto Acosta, F., 2019)

El SEM comprendió que la capacidad de competir de un país o bloque de países en el mercado global estaba determinada cada vez más por la calidad de los recursos humanos, el conocimiento, la ciencia y la tecnología aplicada a los métodos de producción, más que por la disponibilidad de mano de obra barata y recursos naturales.

El punto 10 del Plan era considerado como una referencia a la prospectiva, ya que analizaba el escenario previsto en la definición del Plan Trienal 1998-2000.

Por otro lado, el punto 11 reafirmaba el papel fundamental de la Educación dentro del Programa de Integración regional, destacando que, en el marco descrito, la educación constituye un elemento fundamental para preparar a los ciudadanos ante los desafíos planteados, así como para la promoción de una existencia más plena.

El Plan se estructuraba en una introducción y tres apartados: el primero identificaba las áreas prioritarias para el bienio, el segundo detallaba las estrategias de implementación y el tercero definía las líneas programáticas y metas. La elaboración del plan ha tenido en cuenta el marco referencial presentado anteriormente.

**Tabla 8**

*Objetivos por área*

| Área I   | Área II   |
|--|---|
| Facilitar y promover la movilidad de estudiantes y profesores mediante la elaboración de programas específicos.  | Realizar estudios estratégicos para identificar las necesidades de formación profesional y técnica.   |
| Estimular la construcción de redes y programas educativos regionales.  | Fomentar la cooperación regional para facilitar la transferencia de conocimientos y tecnologías.  |
| Fomentar el aprendizaje de los idiomas oficiales del MERCOSUR.   | Incorporar tecnologías avanzadas en la enseñanza.   |
| Introducir la perspectiva regional en la formación de docentes y administradores educativos.   | Optimizar los procesos de formación del profesorado y administradores educativos.   |
| Difundir y fomentar la literatura, las artes regionales y programas que enfatizan la perspectiva regional en el aprendizaje de la Historia y la Geografía. | Promover una cultura de la evaluación, con intercambio de experiencias y el establecimiento de indicadores comunes para monitorear la evolución de la educación en el MERCOSUR. |
| Desarrollar programas educativos que promuevan valores y fomenten la convivencia democrática, alineados con la integración.                                |   |

*Fuente:* Elaboración Propia

Como puede observarse en la tabla anterior, el Plan Trienal 1998-2000 consideraba dos áreas específicas para cumplir sus objetivos. Ellas eran: desarrollo de la identidad regional mediante el estímulo al conocimiento mutuo y a una cultura de integración, y promoción de políticas regionales de capacitación de recursos humanos y mejora de la calidad de la educación.

#### Acuerdo de Admisión de Títulos y Grados Universitarios para el Ejercicio de Actividades Académicas en los Estados Parte del Mercosur (1999)

Establecía que los Estados Parte, a través de sus autoridades competentes, aceptaban reconocer, exclusivamente para llevar a cabo actividades de enseñanza e investigación en Instituciones de Educación Superior en Brasil, Universidades e Institutos Superiores en Paraguay, e Instituciones Universitarias en Argentina y Uruguay, los títulos de grado y posgrado concedidos y acreditados en los Estados Partes, sujetos a los procedimientos y criterios que se establecerían para la ejecución de dicho Acuerdo (art. 1). Se consideraban títulos de grado aquellos obtenidos en programas con una duración mínima de cuatro años y dos mil setecientas horas de estudio, mientras que se entendían como títulos de posgrado tanto a los programas de especialización con una carga lectiva no menor a trescientas sesenta horas, como a los grados académicos de maestría y doctorado. Según el art. 5, la admisión otorgada conforme a lo dispuesto en el art. 1 de este Acuerdo únicamente confería el derecho de ejercer actividades de docencia e investigación en las instituciones mencionadas. Para cualquier otro efecto distinto al señalado, el reconocimiento de títulos debía regirse por las normativas específicas de los Estados Parte.

#### Acuerdo de Admisión de Títulos, Certificados y Diplomas para el Ejercicio de la Docencia en la Enseñanza del Español y Portugués como Lenguas Extranjeras en los Estados Parte (2005)

Su finalidad era establecer los procedimientos y criterios para la admisión de títulos, certificados y diplomas con el fin de habilitar a sus titulares para ejercer la docencia en la enseñanza del español y portugués como lenguas extranjeras en los Estados Parte del acuerdo.

#### Plan 2001-2005

En diciembre de 2001, el Consejo Mercado Común aprobó el Plan 2001-2005 que se definió como un proceso reflexivo, racional, participativo y abierto del SEM con otros sectores, para Reformular las metas educativas regionales de manera coordinada y coherente con las políticas educativas de cada país. (MERCOSUR, 2001). Los ministros de Educación destacaron que la educación era el elemento clave para la superación de la pobreza, fomentar

la movilidad social, económica y el desarrollo con equidad. (XX RME, 2001). En el Plan, se identificaban seis principios orientadores del sector:

1. La agenda del SEM vinculada a las políticas educativas nacionales para lograr mayor impacto en los sistemas educativos y en el conjunto de la sociedad.
2. La educación como espacio cultural para el fortalecimiento de una conciencia favorable a la integración que valore la diversidad cultural y lingüística.
3. El proceso de integración se fortalece en la institución educativa para impactar fuertemente en las instituciones especialmente en los niveles primario y medio.
4. La integración exige educación de calidad para todos para atender a las necesidades educativas de los sectores más vulnerables a fin de superar las inequidades existentes.
5. El fortalecimiento del diálogo con la sociedad para involucrar a los distintos actores educativos en el proceso de integración.
6. La movilidad e intercambio de actores educativos para el desarrollo y fortalecimiento de redes y experiencias.

Se dieron preferencia a dos enfoques principales para llevar a cabo las acciones planificadas: 1) Promover la difusión y utilización de recursos educativos a través de la generación, difusión, distribución y aplicación de conocimientos. 2) Facilitar el intercambio de experiencias educativas y culturales mediante la movilidad de profesionales del ámbito educativo.

#### Programa de Acreditación MEXA (2004-2006)

En 1998, se establecieron Comisiones de Especialistas por disciplina para diseñar el Mecanismo Experimental de Acreditación de Carreras de Grado (MEXA). Estas Comisiones fueron encargadas de desarrollar las dimensiones, criterios, indicadores y fuentes de información que servirían como base para los procesos de autoevaluación institucional y visitas de verificación.

El MERCOSUR creó el Programa de Acreditación MEXA para satisfacer la demanda de mejorar la calidad de la educación superior en la región. Este mecanismo fue ideado para trabajar juntos para fomentar el reconocimiento académico mutuo y promover la integración educativa entre los Países Parte.

En el comienzo del siglo XXI, el Sector Educativo del MERCOSUR (SEM) reconoció que la calidad de la educación superior era esencial para la integración regional. En este sentido, el Plan Estratégico 2001-2005 estableció como una de sus metas la creación de un mecanismo experimental de acreditación que permitiría evaluar y certificar la calidad de las carreras de grado. De esta forma, MEXA fue lanzado inicialmente en 2004.

Entre 2004 y 2006, se realizaron evaluaciones de carreras en agronomía, ingeniería y medicina. El proceso se llevó a cabo de manera experimental en instituciones de enseñanza superior en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, con el propósito de fomentar el reconocimiento mutuo de grados universitarios para propósitos académicos, aunque los diplomas otorgados no eran válidos para el ejercicio profesional.

El programa tenía como objetivo principal mejorar la calidad educativa mediante la implementación de un sistema de acreditación común. Entre sus metas específicas se incluyeron:

- Establecer criterios y parámetros de calidad.
- Promover el reconocimiento mutuo de títulos de grado.
- Fomentar la mejora continua a través de la participación en procesos de evaluación interna y externa para identificar áreas de mejora.

La implementación del MEXA se llevó a cabo en varias fases:

1. Formación de Comisiones de Especialistas: En 1998, se constituyeron comisiones por disciplina, responsables de definir las dimensiones, criterios e indicadores que fundamentarían el proceso de acreditación.
2. Entre 2004 y 2006, se evaluaron programas de carreras de grado en áreas específicas, como Agronomía, Ingeniería y Medicina, involucrando a instituciones de educación superior de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.
3. Las carreras debían someterse tanto a una autoevaluación, que les permitiera identificar sus debilidades y formular planes de mejora, como a una evaluación externa, realizada por pares evaluadores designados.

El MEXA fue considerado un programa exitoso en varios aspectos:

- La capacitación de pares evaluadores se realizó en diversos países del MERCOSUR, lo cual incrementó la colaboración entre las agencias nacionales de acreditación
- El uso del programa contribuyó a las instituciones educativas involucradas a mejorar de manera continua al fomentar la adopción de buenas prácticas de gestión académica.
- A pesar de que la acreditación era válida para objetivos académicos solamente, estableció la base para futuras discusiones acerca del reconocimiento de los títulos reconocidos por parte de los profesionales.

#### Plan del Sector Educativo del MERCOSUR 2006-2010

Durante los años 2006-2010, se implementó un nuevo plan que evaluó el plan anterior y destacó que, a pesar de las inestabilidades que experimentó el MERCOSUR, el Sector

Educativo funcionó y progresó conforme a las direcciones acordadas. (Plan del Sector Educativo del MERCOSUR 2006-2010, 2006).

El Plan definió al SEM como un espacio regional que proporciona educación equitativa y de calidad, impulsando el conocimiento mutuo, la interculturalidad, el respeto a la diversidad, la cooperación solidaria, y valores compartidos que mejoran y democratizan los sistemas educativos regionales y promueven la paz a través del desarrollo sostenible.

Su misión era crear un espacio educativo común mediante políticas de integración que fomenten la movilidad, intercambio y formación de una identidad regional, con el objetivo de brindar educación de calidad para todos, con especial atención a los sectores más vulnerables, en un proceso de desarrollo con justicia social y respeto a la diversidad cultural.

El Plan estableció cinco objetivos estratégicos:

1) Participar en la unificación regional a través de la formulación e implementación de políticas educativas que fomenten la identidad regional, una cultura de concordia y el respeto por la democracia, los derechos humanos y el entorno natural.

2) Fomentar la educación de alta calidad como un medio para la inclusión social y el progreso humano y laboral para todos.

3) Estimular la colaboración solidaria y el intercambio para mejorar los sistemas educativos.

4) Promover y consolidar iniciativas de movilidad para estudiantes, docentes, investigadores, administradores, directivos y profesionales.

5) Coordinar políticas que vinculen la educación con el proceso de integración del MERCOSUR.

El SEM realizó sus actividades siguiendo las direcciones estratégicas establecidas, logrando avances significativos. Estos avances incluyeron la adopción de acuerdos y mecanismos para la integración educativa y el reconocimiento de títulos en el MERCOSUR, así como reformas en el Fondo de Financiación del Sector Educativo del MERCOSUR. (Ponte Iglesias, M. T. , 2011)

#### Programa de Acreditación ARCU-SUR (2008)

ARCU-SUR fue el resultado de un acuerdo entre los ministros de Educación de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia y Chile. El Consejo del Mercado Común del MERCOSUR homologó este acuerdo a través de la Decisión CMC N.º 17/08.

Se estableció el Programa de Acreditación ARCU-SUR como parte de las iniciativas de los Países Parte para mejorar la calidad de la educación superior en la zona y fomentar la movilidad académica y profesional entre sus Países Miembro. El objetivo de este sistema era

continuar y consolidar el Mecanismo Experimental de Acreditación (MEXA), con el objetivo de establecer un modelo de acreditación permanente que satisfaga las demandas de un espacio educativo integrado y de alta calidad.

Durante el periodo de 2006 a 2010, el ARCU-SUR formó parte de la segunda sección del Plan Estratégico del Sector Educativo del MERCOSUR (SEM).

A partir de las evaluaciones positivas del MEXA, el SEM propuso establecer un sistema formalizado que garantizara la acreditación de carreras en la región y facilitara el reconocimiento de títulos de grado, respetando las normativas y legislaciones de cada país.

El objetivo fundamental del programa ARCU-SUR era implementar un sistema de acreditación permanente que respalde la excelencia de las carreras de grado en los países que conforman y asocian el MERCOSUR. Dentro del objetivo de fomentar el reconocimiento mutuo de títulos de prestigio, se posibilitaba que los egresados trabajaran en diversos países de la zona. Se propuso utilizar evaluaciones externas para fomentar la autoevaluación y la adopción de planes de mejora como medio para ayudar a las instituciones de educación superior a progresar de manera continua. Dentro del sistema de acreditación se encontraban disponibles nuevas titulaciones como enfermería, odontología, veterinaria y arquitectura.

El ARCU-SUR estaba formado por múltiples fases y componentes estructurales que aseguraban su funcionamiento eficiente. Las organizaciones de agencias nacionales de acreditación se dedicaban a desarrollar y establecer los criterios de evaluación que se aplican a las diversas carreras de grado. Se requerían requisitos claros y específicos para ser reconocidas. Estos criterios se centraron en factores como la situación en la institución, la calidad académica, los recursos humanos y materiales, la capacidad de las instituciones para evaluarse de manera autocrítica. Un proceso de evaluación que comprendía una autoevaluación institucional y una evaluación externa llevada a cabo por pares evaluadores para cada área de estudio. Este método doble posibilitaba una evaluación minuciosa e imparcial de la calidad académica. El sistema otorgaba una certificación a las instituciones que cumplían con los requisitos establecidos y les brindaba un reconocimiento oficial.

El programa Fortalecimiento de la Cooperación Internacional ha fomentado el trabajo en equipo entre las agencias de acreditación, las universidades y los ministerios de educación, fomentando un diálogo constante para mejorar la educación superior.

La meta de la acreditación ARCU-SUR fue establecerse como un indicador de calidad reconocido a nivel mundial, lo que facilitaría la movilidad de estudiantes y profesionales tanto dentro como fuera de la región.

A medida que nos acercamos al final del siglo, la tendencia hacia la formación de uniones internacionales a través de plataformas de integración regional y subregional, con diversas modalidades y matices, claramente señalaba los tiempos venideros. A pesar de los objetivos establecidos en las diversas iniciativas de integración, es evidente que estas dinámicas se desarrollaban y seguirán haciéndolo en un escenario donde confluyen intereses ocasionalmente alineados, pero también frecuentemente opuestos, e incluso en abierta confrontación.

Cabe señalar que, en el contexto de Latinoamérica, la viabilidad de alcanzar una integración productiva a largo plazo descansaba principalmente en la capacidad de los países y bloques regionales para ejercer su soberanía durante las negociaciones. No obstante, la posibilidad de una integración subordinada a las nuevas hegemonías de bloques también se encontraba en juego de manera significativa.

Las tendencias hacia la modernización e internacionalización de la Educación Superior (ES) han sido guiadas por dos modelos. El primero fue postulado por el Banco Mundial y el segundo por la UNESCO. (Betancur, 2004)

#### Modelo del Banco Mundial

Este modelo se alineaba con la política neoliberal y la economía de mercado. Propuso cuatro aspectos básicos para los países en vías de desarrollo:

- Expansión del sector privado.
- Diversificación de fuentes de financiamiento.
- Condicionamiento del financiamiento a los resultados obtenidos.
- Políticas dirigidas a asegurar la calidad, la eficiencia, la pertinencia y la equidad. (de Donini, A. M. C., 2011)

En 1990, el Banco Mundial emprendió una política de reforma en el sector universitario en toda América Latina. Las estrategias para la reforma de la ES en los países en desarrollo tenían las siguientes direcciones (Paviglianiti, N., Nosiglia, M. C., & Marquina, M. , 1996):

- Abordar la diversificación de las instituciones educativas, incluyendo el fomento de entidades privadas: requería el desarrollo de instituciones de educación no universitaria, como instituciones politécnicas, educación a distancia y programas de enseñanza abierta, debido a su bajo costo y su capacidad para brindar capacitación en línea con las necesidades del mercado laboral. El aumento de la financiación pública para el sector privado fue una estrategia adicional para aumentar la diversificación.
- Promover la variedad de fuentes de financiamiento para las instituciones públicas, como la implementación de programas de costos compartidos con los estudiantes y la creación de

- relaciones financieras con el gobierno. El objetivo de esta estrategia era reducir la dependencia del financiamiento gubernamental para cubrir los gastos operativos en un 30%.
- Reformular el rol del gobierno en la educación superior, otorgándole la responsabilidad de crear un entorno político propicio para que las instituciones educativas superiores lleven a cabo actividades de formación e investigación, aprovechando la influencia de la financiación gubernamental. Se propone la certificación de calidad a través de procesos de acreditación.
  - Implementar políticas explícitamente diseñadas para priorizar los objetivos de calidad y equidad en la educación superior.

La concepción de la ES como un servicio generó un debate académico notable, articulándose en torno a diversas ideas coincidentes. Estas ideas refuerzan un análisis crítico sobre cómo la educación superior fue influenciada por fuerzas de mercado y políticas, al mismo tiempo que enfrentaba tensiones entre su función social y los intereses económicos.

En primer lugar, existió un extenso debate acerca de si la educación superior brindaba principalmente beneficios para el individuo que la recibía o si, adicionalmente, ofrecía ventajas para la sociedad en su totalidad. (Echeverría, C. F., 2015)

Se destacó la idea de que el mercado podría actuar como un regulador espontáneo de la educación superior a través de mecanismos de competencia. Según la visión neoliberal, la competencia no solo tenía un impacto en el funcionamiento de la economía, sino también en las actividades humanas y sociales, incluida la educación.

Se descubrieron dos niveles de mercantilización en la educación superior. La presión ejercida sobre las instituciones educativas públicas para que intentaran generar ingresos propios se refería al primer nivel. Esta situación obligó a las instituciones académicas a establecer alianzas estratégicas con empresas privadas y privatizar ciertos servicios que antes eran de carácter público. En consecuencia, las universidades se vieron obligadas a priorizar los intereses comerciales sobre su misión educativa original y, en parte, a transformar su función social para satisfacer sus necesidades económicas. (Solanas, F., 2014) La universidad experimentó una transformación más profunda y radical en el segundo nivel de mercantilización, cuando comenzó a funcionar esencialmente como una empresa. (Rinesi, E., & Soprano, G., 2007)

Se empleó un modelo de gestión que se ajustaba al mercado y se llevaron a cabo planes de estudio, diplomas y programas de formación docente que parecían productos comerciales. De igual modo, se establecieron sistemas de evaluación para docentes y estudiantes que reflejaban criterios de rendimiento y rentabilidad. En consecuencia, los criterios de éxito académico se modificaron en función de normas comerciales. Esto modificó la perspectiva

tradicional de la educación por una que reivindicaba la eficacia y la competitividad en el ámbito de la investigación. La universidad se convirtió en un lugar de aprendizaje y reflexión, al igual que también en un sujeto de estudio en un entorno económico enfocado en incrementar los resultados y ventajas. (De Sousa Santos, B., 2010)

Se señaló que los subsidios gubernamentales podrían otorgar ventajas injustas a las universidades privadas, abordando la cuestión de las condiciones de competencia desiguales entre las universidades públicas y privadas. Este análisis enfatizó la importancia de tener en cuenta los efectos de la política pública en la estabilidad del sistema educativo, enfatizando las desigualdades estructurales existentes.

Se pensó a la universidad como un campo de discusión porque había diferentes ideas y modelos que afectaban su funcionamiento. En este contexto, la educación superior fue objeto de múltiples interpretaciones y disputas de intereses, lo que afectó su dirección y crecimiento.

Las políticas que promovieron la privatización y la mercantilización tuvieron un impacto negativo en la misión social original de las universidades, ya que cambiaron su función de servir al bien común.

En el ámbito educativo, los límites entre lo público y lo privado se volvieron cada vez más difuminados. La idea de que las universidades públicas se enfocaban en brindar beneficios sociales mientras que las privadas se enfocaban en obtener beneficios individuales fue cuestionada debido a este fenómeno.

Las universidades tuvieron que adaptarse a un entorno marcado por las dinámicas de mercado. Las relaciones en el mercado universitario estaban en gran medida basadas en relaciones de poder, según los textos analizados. Este aspecto destacó la importancia de tener en cuenta las dinámicas de poder y los intereses ideológicos que afectan las decisiones y directrices del sistema educativo.

El análisis de las iniciativas y políticas públicas regionales permitió obtener observaciones significativas sobre su implementación y efectividad. En primer lugar, se ha verificado que las políticas enfocadas en establecer un mercado regional eran las más sólidas y avanzadas. La movilidad académica, la creación de redes de investigación y asociaciones de posgrado y la acreditación de la calidad de los títulos universitarios fueron ejemplos de acciones que formaron parte de estas políticas. Los protocolos para reconocer los títulos académicos se integraron en este contexto.

Las medidas, que enfrentaron mayores dificultades en su implementación, eran las relacionadas con el eje de construcción de ciudadanía regional. Al abordar los desafíos relacionados con la implementación de políticas públicas regionales para la formación de

ciudadanía e identidad regional<sup>37</sup>. En consecuencia, las instituciones educativas comenzaron a adoptar prácticas comerciales con el objetivo de maximizar sus ingresos a través de matrículas y aranceles, dando a menudo más importancia a los intereses económicos que a los objetivos pedagógicos.

Además, fomentó la competencia entre diferentes instituciones educativas. Aunque esta competencia tuvo el potencial de mejorar los servicios y atraer a más estudiantes, también generó una guerra de precios que perjudicó la calidad de la educación y dividió el sistema educativo. Los problemas de acceso persistieron. Los estudiantes de áreas económicamente favorecidas pudieron acceder a la educación superior, mientras que los estudiantes de áreas económicamente menos favorecidas tuvieron que enfrentar desafíos financieros para hacerlo. La persistencia de la desigualdad social y económica fue causada por este fenómeno. Cambió la dinámica entre profesores y alumnos. En este punto de vista, en lugar de participar activamente en un proceso educativo, los estudiantes se convirtieron en "consumidores" de un producto. Esta concepción tendió a ignorar la importancia de la relación entre la educación y el aprendizaje colaborativo. (Castelao-Huerta, I. , 2021)

Las instituciones se vieron obligadas a priorizar estos indicadores sobre el desarrollo integral de los estudiantes debido a la presión de obtener resultados tangibles, como tasas de graduación, inserción laboral o adquisición de habilidades específicas. Esto condujo a una educación más superficial que carecía de habilidades de adaptación y pensamiento crítico.

La educación se ha convertido en un medio para la producción de fuerza laboral alineada con las necesidades del capital, condicionando su contenido y estructura para satisfacer las exigencias del mercado laboral. El desarrollo de la reflexión crítica y las habilidades humanas y sociales necesarias para la participación ciudadana fueron limitados por este enfoque.

Esta perspectiva debilitó la responsabilidad del Estado de garantizar el acceso universal a una educación de alta calidad. El compromiso del derecho a la educación disminuyó con el aumento de la privatización. Por lo tanto, la lógica económica impuesta por la mercancía en la educación desalentó valores fundamentales como la equidad, la calidad y el desarrollo integral del individuo. Esta influencia tuvo un impacto en la educación superior, así como en las ideas sobre el sistema educativo en su conjunto.

## Transición

En el marco del MERCOSUR, se propuso fomentar la cohesión en la región y facilitar

---

<sup>37</sup> Es esencial considerar la relación estrecha entre los intereses nacionales y la provisión de educación, lo que conlleva la reticencia de los gobiernos a adoptar regulaciones comunes en torno a esta agenda política

la movilidad de personas mediante el aprendizaje del español y el portugués.

En respuesta a amenazas externas, como las negociaciones de servicios en la Organización Mundial de Comercio (OMC), la educación superior ganó relevancia en el debate regional desde 1994. Se pensó en ella como un bien público que beneficia a la sociedad en su conjunto, no únicamente a los individuos. (Ezcurra, 2011).

La propuesta educativa del MERCOSUR fue proteger la oferta nacional y evitar la entrada indiscriminada de la oferta internacional, a través de la consolidación y fortaleciendo del rol regulador de los Estados. Para alcanzar los objetivos, los gobiernos propusieron la creación de un mecanismo de acreditación regional “sello MERCOSUR” que buscaba reproducir y convalidar, a nivel regional y con expertos de la zona, los procesos de acreditación nacional. (Botto, M., 2015). Los "nuevos regionalismos" (Botto, M., 2016) surgieron a partir de tres tipos de respuestas que los definían:

1. Como estrategia ofensiva de los países desarrollados para proteger y fortalecer su hegemonía neoliberal mediante vías alternativas al Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios.

2. Como táctica defensiva contra el capitalismo neoliberal y las presiones de desregulación de las autoridades estatales.

3. Como una forma de entrar en el escenario competitivo mundial.

El Banco Mundial reformuló el paradigma gerencialista en América Latina. En los primeros años de la década de 2000, el enfoque principal del Banco Mundial estaba centrado en la importancia del mercado en la educación superior global. No obstante, a finales de esa década, el Banco Mundial destacó la igualdad en la educación superior a nivel mundial y estableció una nueva dirección en su agenda. (Ezcurra, A. M., 2011)

Debido a que los recursos financieros y técnicos eran principalmente aportados por las finanzas nacionales, la primera medida llevada a cabo fue la certificación de estudios universitarios y de posgrado en el MERCOSUR. Instituciones de alto reconocimiento nacional buscaban obtener el sello de calidad regional para mejorar su posición en concursos nacionales e internacionales, así como para acceder a los beneficios de los programas de movilidad académica a nivel regional. Las regulaciones públicas del mercado universitario buscaban insertar la oferta educativa en un contexto competitivo, permitiendo que los estudiantes accedan a servicios en las instituciones de mejor calidad. (Brunner, J.J., 2002). Según el autor, las universidades vendían un prestigio materializado en las "credenciales", que indicaban el estatus o reputación de la institución que las otorgaba (Brunner, J.J., 2009).

## UNESCO

El segundo modelo estaba propuesto por la UNESCO, que ha abogado por la promoción de formas de cooperación más allá del intercambio económico, destacando la importancia de las interacciones en campos como la educación, la ciencia y la tecnología, la cultura, los servicios sociales, la lucha contra la pobreza y la marginación como estrategias para construir una identidad y una cultura comunitarias (Rodríguez Barba, F., 2009)

En este sentido, correspondía a la educación, en todos sus niveles y manifestaciones, desempeñar un papel principal: crear las condiciones subjetivas que permitan las nuevas formas identitarias que conlleva la noción comunitaria. Además, es importante ayudar a mejorar las habilidades materiales, técnicas y de conocimiento que nos permitan competir con ventaja en un mundo cada vez más unido, pero no siempre más compasivo.

La UNESCO tenía como objetivo preservar la tradición humanista en la educación, fomentar la educación superior como un bien público y promover la internacionalización a través de la cooperación y la solidaridad. (Gacel-Avila, Joselyne y Hernández Castañeda, R. (coord.), 2010) . Aunque este organismo ya había llevado a cabo estudios internacionales sobre los desafíos y prioridades educativas mundiales en varias ocasiones, la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI permitió realizar un análisis más exhaustivo y preparar recomendaciones con un enfoque independiente. (Delors, 1996)

Ha asumido una posición crucial en cuanto a la educación superior, destacando su carácter como un bien público y un derecho humano universal, independientemente de regulaciones comerciales. En consecuencia, resalta la responsabilidad fundamental del Estado en la financiación de la educación y respaldaba la democratización del acceso a la educación superior con el fin de asegurar un crecimiento económico sostenible. Asimismo, enfatiza y la necesidad de fomentar la investigación en entornos universitarios, ya que esta contribuye significativamente a la innovación y al servicio a la sociedad.

Además, la UNESCO hizo hincapié en la relevancia de impulsar la investigación en las universidades, ya que esta contribuía de manera significativa a la innovación y al servicio a la sociedad. Tenía un papel relevante en la fomentar y defensa del derecho universal a la educación superior. (Del Valle, D. , 2008)

Asimismo, se abogó por la implementación de medidas que fomentaran la participación de diversos actores sociales en la toma de decisiones en el ámbito educativo, la descentralización administrativa y la autonomía de las instituciones.

Se planteó la idea de que es crucial mejorar la enseñanza en línea utilizando tecnología, implementar tecnología en la educación de adultos, mejorar las estructuras y habilidades

tecnológicas y promover la educación continua a lo largo de la vida. Por último, se presentaron numerosas propuestas para la cooperación internacional en el ámbito educativo, que incluyeron una promoción activa de la educación de niñas y mujeres, cambios en las políticas de asistencia, una inversión significativa en educación, cooperación regional y asociaciones entre instituciones internacionales. (Delors, 1996)

La educación superior debía guiarse por tres conceptos que determinaban sus funciones y su posición nacional e internacional: relevancia<sup>38</sup>, calidad<sup>39</sup> e internacionalización<sup>40</sup> (Bernheim, 2011). Mientras los dos primeros tuvieron un impacto observable en la argumentación de las reformas de la educación superior argentina, el concepto de internacionalización fue reemplazado posteriormente por el de regionalización MERCOSUR.

En cuanto a la relevancia, se asoció con el cumplimiento de tres objetivos clave: enseñanza, investigación y servicios, en sintonía con las necesidades de la sociedad en general y promoviendo la interacción entre universidades y otras instituciones educativas. Para alcanzar estos objetivos, era fundamental que las conexiones se basaran en la autonomía institucional y la libertad académica. La educación superior debía ser considerada más como una inversión nacional a largo plazo que como un mero gasto.

El MERCOSUR a partir del 2003 dejó de ser concebido desde una lógica meramente mercantil, se incorporaron nuevas agendas y la participación social cobró un mayor peso. (Vázquez, Mariana, 2019)

Los cambios en la concepción de la educación<sup>41</sup> han sido impulsados por diversos factores sociales, económicos, políticos y culturales. Este reconocimiento se centró en el valor social de la educación. La educación es cada vez más reconocida como un derecho humano esencial, ya que ayuda a formar ciudadanos críticos, informados y participativos.

La creciente disparidad en el acceso a la educación ha demostrado que su comercialización ha creado privilegios exclusivos para aquellos con mayores recursos financieros, lo que ha generado inquietud social y un llamado a revalorizar la educación como un derecho universal.

La transformación ha sido fundamentalmente impulsada por los movimientos sociales y políticos. La lucha por una educación gratuita y accesible ha fortalecido la idea de que la educación es un derecho humano que promueve la inclusión social. Las protestas han llevado a cambios en las políticas públicas, ya que varias constituciones y legislaciones han establecido

---

<sup>38</sup> Relevancia: el aprendizaje debe ser significativo.

<sup>39</sup> Las dimensiones de la calidad en la educación superior son: pertinencia, equidad, eficacia y eficiencia.

<sup>40</sup> Las instituciones de educación superior establecen relaciones y colaboraciones con otras instituciones en diferentes países para mejorar la calidad de la educación y preparar estudiantes globalmente comprometidos.

<sup>41</sup> De considerarla una mercancía a entenderla como un derecho fundamental

la educación como un derecho garantizado, fomentando su carácter público y gratuito.

El reconocimiento de la educación como un derecho humano fundamental ha sido promovido por la adopción de tratados internacionales, que han tenido un impacto en la legislación y las políticas de varias naciones. La conciencia cada vez mayor de la importancia de la educación para el desarrollo del capital humano ha llevado a considerar la educación no solo como una inversión individual, sino también como una inversión social beneficiosa.

Los factores culturales también han desempeñado un papel crucial en este proceso. La creciente importancia atribuida a la educación para el desarrollo personal y la autoeficacia ha fortalecido su conceptualización como un derecho que debe estar al alcance de todos. Asimismo, los esfuerzos por promover la equidad y la justicia social han elevado la relevancia de eliminar las barreras que impiden el acceso de determinados grupos a una educación de calidad. De este modo, los movimientos de derechos humanos y el fomento del pensamiento crítico han reforzado la idea de que la educación es una herramienta de empoderamiento esencial para garantizar otros derechos fundamentales.

La transformación de las normas y valores sociales ha llevado a considerar el acceso a la educación como un componente esencial del bienestar y el progreso social. El intercambio de ideas ha aumentado, con la globalización, la conciencia sobre la importancia de la educación en diversas culturas y su carácter de derecho universal. La percepción de que la educación debe ser accesible para todos ha sido reforzada por esta evolución y el desarrollo de una identidad cívica que considera la educación como esencial para una ciudadanía informada y activa.

Diversos autores han defendido el acceso a la educación superior como un derecho humano, subrayando el rol crucial del Estado en la garantía de este acceso. Sostenían que el Estado debe facilitar y promover activamente el cumplimiento de este derecho, superando la concepción de la educación como una mercancía. Este planteamiento ha sido el resultado de múltiples factores interrelacionados que han transformado la percepción de la educación, destacando tanto su valor social como la necesidad de erradicar las desigualdades en el acceso. Así, se ha promovido una perspectiva inclusiva y equitativa en el ámbito educativo

La educación superior fue esencial para el desarrollo integral de las personas y la construcción de su ciudadanía. Garantizar este derecho ayudó a formar profesionales calificados y a formar ciudadanos informados y comprometidos con su entorno. Este método fortaleció el capital humano y promovió el progreso, lo que tuvo un impacto significativo en el desarrollo social y económico del país.

Se tomaron varias medidas para demostrar la responsabilidad del Estado en garantizar la equidad y la calidad en la educación superior. Para garantizar una educación adecuada, fue

fundamental regular y supervisar las instituciones educativas. La mejora de la calidad educativa fue posible gracias a la inversión pública en esta área, que incluyó financiación para universidades, mejora de infraestructuras y capacitación del personal docente. Un aspecto crucial de la intervención estatal fue el fomento de la investigación y la innovación, que buscó responder a necesidades sociales y económicas, fortaleciendo así la calidad y pertinencia de la educación ofrecida.

Para que la educación superior se ajustara a las demandas del sector laboral y de la sociedad, se implementaron medidas educativas que requerirían una evaluación continua de los planes de estudio. Asimismo, fue fundamental proteger activamente el derecho a la educación, asegurando que ningún esfuerzo hacia la mercantilización derrumbara este principio. La transparencia y la participación ciudadana en la gestión educativa fueron importantes para que las decisiones reflejaran las necesidades y aspiraciones de la sociedad.

Las estrategias abarcaron desde la acreditación de instituciones y programas hasta la implementación de sistemas de evaluación continua en cuanto a la calidad educativa. La calidad educativa dependía de un currículo bien diseñado, capacitación continua de docentes y disponibilidad de recursos adecuados. La colaboración entre el sector productivo y las instituciones educativas fue crucial para adaptar los planes de estudios a las demandas del mercado laboral y preparar a los graduados para enfrentar los desafíos profesionales.

La intervención estatal en la ES fue esencial para crear un sistema educativo accesible que satisficiera las necesidades sociales y económicas al mismo tiempo que contribuyera plenamente al bienestar general de la sociedad.

## Educación Universitaria en el MERCOSUR en el Siglo XXI

La revisión del Plan de Acción 2001-2005 indicó que, a pesar de los desafíos económicos y políticos experimentados en los Estados Parte, así como las dificultades que enfrentó el MERCOSUR durante este periodo, el Sector Educativo del MERCOSUR continuó operando y progresando en las áreas acordadas, aunque de manera gradual y con ciertas fluctuaciones. En un análisis inicial, se destaca su persistencia a pesar de las adversidades.

En cuanto a su estructura, el SEM ha mantenido en funcionamiento las Reuniones de ministros de Educación (RME), el Comité Coordinador Regional (CCR), las tres Comisiones Regionales Coordinadoras de áreas (CRC) y el Sistema de Información y Comunicación (SIC). (Plan del Sector Educativo del MERCOSUR 2006-2010, 2006). Estos órganos han progresado en la ejecución de diversos proyectos específicos, resaltando la creación del Fondo de Financiamiento del SEM, que constituyó el primer Fondo sectorial de financiamiento del

MERCOSUR y un instrumento para apoyar la continuidad de las acciones del Sector. En este contexto, se ha observado una conducción y coordinación en el Sector, así como un fortalecimiento de las relaciones con otras instancias del MERCOSUR.

En el Plan de Acción se definieron tres temas para abordar en el área de la Educación Superior (Plan de Acción del SEM 2001-2005):

- **Acreditación:** se concretó con la implementación de un mecanismo experimental de acreditación de carreras de grado universitario, que inició un camino de discusiones, consensos y acuerdos, aplicados en una primera etapa a lograr estándares comunes para la acreditación de carreras. Este primer paso se encaminó al objetivo final que es un Acuerdo de Acreditación de las Carreras de Grado Universitario, firmado por los países de la región.

- **Movilidad:** si bien se han consensado los principios orientadores y las áreas prioritarias de un programa de movilidad en el MERCOSUR, existieron dificultades por las exigencias migratorias de los países involucrados.

- **Cooperación interinstitucional:** la planificación de cursos virtuales reconocidos por las universidades de la región, investigaciones y actividades conjuntas con áreas de Ciencia y Tecnología no avanzó suficientemente de acuerdo con lo programado por muchas razones. Entre ellas, la fragmentación de las iniciativas y las dificultades de articulación por la autonomía y participación de las universidades en diferentes redes, y la falta de financiamiento para estas actividades.

## Acreditación

Los países del bloque priorizaron la calidad de la educación superior y la formación de recursos humanos. Los estándares de calidad comunes eran esenciales para el proceso de integración y estaban vinculados a los procesos de acreditación de carreras. Cada nación de la región tenía organizaciones o agencias de acreditación que funcionaban dentro de su jurisdicción. En el proceso de creación del Mecanismo de Acreditación, uno de los temas más discutidos fue la responsabilidad de otorgar la acreditación, con el fin de evitar la formación de un organismo supranacional. La decisión final fue confiar la acreditación a la Agencia de Acreditación de cada país, utilizando criterios y mecanismos compartidos. De esta manera se mantuvo la filosofía organizacional del MERCOSUR, respetando la autonomía y soberanía de cada país en las decisiones de acreditación (Lagoria, S. L. , 2013). Las políticas de acreditación y su relevancia en los Planes Sectoriales de Acción del SEM generaron una serie de medidas enfocadas en la rendición de cuentas y las evaluaciones externas sobre la calidad. (Krawczyk, R. G., 2014). Los procedimientos de acreditación contemplados en los Planes del SEM

formaron parte de procedimientos largos y complejos. A pesar de que la acreditación ha sido una política constante en los planes, su relevancia ha variado con el paso del tiempo. Era significativo en los planes iniciales en comparación con los más recientes, siendo un objetivo presente pero no prioritario en la agenda SEM.

En el Acuerdo sobre la creación e implementación de un sistema de acreditación de carreras universitarias para el reconocimiento regional de la calidad académica de las respectivas titulaciones, el texto final fue aprobado por la Reunión de ministros de Educación en junio de 2008 y posteriormente elevado al Consejo del Mercado Común. A través de la Decisión N°17/08 (Ministerio de Justicia de la Nación, s.f.), los Países Parte del MERCOSUR, incluyendo Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Bolivia, consideraron este aspecto como insuficiente, reconociendo la necesidad de mejorarlo.

El plan estratégico 2001-2005 del SEM incluyó como una de sus metas la implementación de un mecanismo experimental de acreditación. De este modo, se desarrolló el MEXA, cuyo objetivo principal fue el perfeccionamiento de la calidad educativa a través de un sistema común de acreditación y el reconocimiento recíproco de los títulos de grado entre los Países Miembro, basándose en criterios y parámetros de calidad previamente acordados.

Es relevante señalar que, debido a la existencia de colegios profesionales en cada país y a las diversas normativas que regulan la actividad profesional, no se lograron acuerdos que permitieran la inclusión de las acreditaciones obtenidas en el ejercicio profesional. Por ello, es crucial fomentar instancias de diálogo entre los diferentes colegios profesionales de las disciplinas acreditadas en el MERCOSUR, para que la movilidad e integración que se busca también abarque el ámbito profesional.

En el MEXA se acreditaron 19 programas de Agronomía, 29 de Ingeniería y 14 de Medicina. Aunque se analizaron aspectos institucionales relacionados con estas carreras, el programa no acreditó facultades ni universidades en su totalidad. La evaluación se centró, en primer lugar, en verificar el cumplimiento de una serie de requisitos establecidos por grupos técnicos especializados de todos los países del MERCOSUR. Estos requisitos abarcaban el entorno institucional, las características académicas, los recursos humanos implicados y la infraestructura disponible, mostrando una notable convergencia con otros sistemas internacionales de acreditación. En segundo lugar, se evaluó la capacidad de los programas para realizar autoevaluaciones y detectar sus debilidades, así como para implementar acciones de mejora efectivas. De este modo, el proceso de acreditación implicó una evaluación de doble vía, tanto interna como externa. El Modelo de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior se planteó como un sistema muestral, con el objetivo de validar el mecanismo en lugar

de realizar una acreditación masiva. Para gestionar costos, se limitaron a tres carreras y a un máximo de cinco o seis por país. En el caso de Ingeniería, se consideró un máximo de tres especialidades por país, lo que restringió la participación en países como Brasil y Argentina.

Cabe destacar que la participación de los Institutos de Educación Superior (IES) fue voluntaria, respetando la autonomía de las instituciones y la legislación de cada país. La acreditación otorgada a las carreras que superaron las evaluaciones tuvo una vigencia temporal de cinco años, tal como fue acordado por la Reunión de ministros de Educación.

El MEXA propició avances significativos en la formación de pares evaluadores y en el fortalecimiento de las agencias nacionales de acreditación, promoviendo la cooperación. El balance fue mayoritariamente positivo, lo que llevó a la XXXI Reunión de ministros de Educación, en 2006, a concluir la etapa experimental y aprobar un plan para un sistema de acreditación permanente.

Con el impulso del SEM, las agencias nacionales de acreditación iniciaron la transición al sistema ARCU-SUR. Su implementación se fundamentó en la segunda fase del Plan Estratégico del Sector Educativo del MERCOSUR (SEM), que establecía acciones y metas específicas para el período 2006-2010.

Dentro de este marco, se incorporaron cuatro nuevas titulaciones a los acuerdos de acreditación regional: arquitectura, enfermería, odontología y veterinaria. El Plan buscó establecer de manera definitiva los procedimientos de acreditación de carreras en la región, así como los mecanismos que faciliten el reconocimiento de títulos de grado, respetando las normativas vigentes en cada país y completando el alcance de los protocolos previamente firmados.

A partir de este punto, las Redes de Agencias Nacionales de Acreditación se reunieron para formar comisiones consultivas encargadas de revisar y ajustar los criterios de evaluación para las nuevas carreras que serían evaluadas.

El Programa de Acreditación ARCU-SUR representó un avance significativo en la armonización y mejora de la calidad de la educación superior en el MERCOSUR. A través de su enfoque sistemático y colaborativo se buscó certificar la calidad de las carreras de grado. También promovió la movilidad académica y profesional de los estudiantes y graduados en la región. (Lamagni, F. P., Alexis-Riccomi, J., & Humberto Luis-Singer, A., 2011)

En el inicio del siglo XXI, el Sistema de Educación del MERCOSUR afrontó el reto de contribuir a la consolidación del bloque mediante la promoción de condiciones que estimularan una auténtica integración económica, social y cultural, fundamentada en principios de horizontalidad, reciprocidad y solidaridad. Esta integración se consideraría efectiva en la

medida en que permitiera a los países contrarrestar la desigualdad prevalente en la región y en el bloque. La educación se reconocía como una herramienta esencial para forjar las condiciones propicias para materializar esta aspiración, y desarrollar capacidades que propiciasen una reducción significativa de la marginación y exclusión.

El sector enfrentaba desafíos de carácter cultural, científico y tecnológico en la región. En este sentido, se promovía la formación de recursos humanos de alta calidad con el fin de propiciar la modernización y desarrollo integral de las sociedades, estableciendo metas comunes y mecanismos de evaluación para tal propósito.

#### Organismos de acreditación y evaluación por países

##### Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria – Argentina

En Argentina, el proceso de aseguramiento de la calidad y acreditación de instituciones universitarias, tanto públicas como privadas, así como de carreras de grado y posgrado de interés público, comenzó con la Ley de Educación Superior N°24521 (LES) de 1995. La Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), un organismo descentralizado con doce miembros, fue establecida por esta ley. Se encarga de la evaluación externa, la acreditación, la evaluación de proyectos institucionales y el seguimiento de instituciones privadas.

Aunque la LES ha logrado avances, la coordinación en el sistema educativo argentino sigue siendo un desafío, particularmente en el ámbito de la educación superior no universitaria, donde la Ley de Educación Superior no ha establecido los fundamentos necesarios para garantizar la calidad en los estudios.

La Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria fue establecida en 1996 con el objetivo de establecer normas y estándares para la evaluación, crear protocolos y métodos de evaluación y unificar sus procesos de acreditación. En Argentina, ha desempeñado un papel importante en la mejora y fortalecimiento del sistema universitario, fomentando la cultura de la evaluación y la acreditación como herramientas para el progreso de la educación superior.

En Argentina, la CONEAU se estableció como un organismo líder en la evaluación y acreditación universitaria en 2010, evaluando y acreditando una gran cantidad de carreras y programas, lo que tuvo un impacto significativo en la mejora de la calidad educativa en el país.

## Coordinación de Perfeccionamiento de Personal de la Educación Superior –Brasil

La Coordinación de Perfeccionamiento de Personal de la Educación Superior (CAPES) es una agencia del Ministerio de Educación de Brasil encargada de coordinar y supervisar la formación de posgrado en el país (Decreto N° 29741, 1951). Reconocida por impulsar la excelencia académica, apoyar la investigación y promover la colaboración internacional en la educación, desempeña un papel importante en el avance y apoyo de la educación superior en Brasil.

Influenciado por el modelo estadounidense y respaldado por la intervención estatal, el posgrado brasileño ha experimentado un gran desarrollo desde mediados de la década de 1960. En el gobierno militar, se consideró esencial formar personas con conocimientos especializados capaces de impulsar el desarrollo del país, así como formar investigadores y profesores para la educación superior.

A partir de la década de 1970, la Comisión de Perfeccionamiento de Personal Superior se encargó de evaluar los programas de posgrado, establecer estándares de evaluación anuales o bienales y administrar becas y programas de educación en el extranjero. Desde 1980, se han implementado visitas de pares evaluadores a los programas y se han difundido e informatizado los resultados de las evaluaciones. (CAPES, s.f.)

El posgrado priorizó la capacitación de investigadores en 1996, lo que llevó a una modificación del modelo de evaluación que combinaba las responsabilidades de regulación y acreditación con la financiación del posgrado. En 1998, se agregaron criterios de calidad adicionales al proceso de evaluación, y los resultados se publicaron en una escala del 1 al 7.

En la década de 1980, se inició la discusión acerca de la evaluación de la educación superior en el nivel de grado, que se tuvo en cuenta parcialmente por los modelos europeos y el concepto de Estado Evaluador. La evaluación de Instituciones Federales de Educación Superior se llevó a cabo en 1990 y se fundamentó en la autoevaluación institucional sin objetivos de persecución. Durante el mandato de Cardoso, se adoptaron medidas que establecieron prioridad a la educación primaria y disminuyeron el gasto en la educación superior. La estructura nacional de evaluación de la Educación Superior (SINAES), que comprende evaluaciones institucionales, carreras y el examen nacional de desempeño de los estudiantes, fue aprobada en 2004. (Barreyro, G., 2006).

La puesta en marcha del SINAES se vio obstaculizada por problemas burocráticos, principalmente en el proceso de pago a los evaluadores y la realización de visitas a diversas instituciones. La regulación y la calidad de la educación superior en Brasil han sido marcadas por este sistema de evaluación nacional.

## Agencia Nacional de Educación Superior – Paraguay

La Resolución 2708 del Ministerio de Educación y Cultura de la República del Paraguay (MEC) estableció la creación de una Comisión Técnica ad hoc y ad honorem para desarrollar un modelo de Agencia de Evaluación y Acreditación. Esta comisión estuvo conformada por expertos de la Dirección de Universidades e Instituciones Superiores del MEC, así como representantes de universidades nacionales y privadas de todo el país. (Poletti Adorno, A., 2018)

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) (Gobierno del Paraguay, s.f.) fue establecida mediante la Ley N.º 2072 del 13 de febrero de 2003. Esta organización se dedica a evaluar y certificar la excelencia académica de las instituciones de educación superior, así como a generar informes técnicos sobre los requisitos académicos de las carreras y de las instituciones de educación superior. Tiene la capacidad de llevar a cabo diversas tareas, tales como evaluaciones externas sobre proyectos académicos, asesoramiento en evaluación y acreditación, difusión de carreras acreditadas y establecimiento de relaciones con entidades nacionales o extranjeras, entre otras tareas.

El papel de la ANEAES como agencia de evaluación y acreditación se fortalece con la Ley de Educación Superior (LES) aprobada el 2 de agosto de 2013. Amplia su capacidad para evaluar y certificar la calidad académica de los Institutos Superiores de Educación Superior y le da la responsabilidad de presentar informes al Consejo Nacional de Educación Superior (CONES).

## Ministerio de Educación Superior – Uruguay

Uruguay no tiene una organización nacional de certificación enfocada en garantizar la calidad de la educación, a diferencia de otros países. En cambio, los programas de las instituciones privadas sólo pueden ser aprobados y reconocidos por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC).

Hasta 1985, la Universidad de la República era la única institución que ofrecía carreras universitarias en Uruguay y operaba de forma autónoma, regulando sus procesos internos sin depender del MEC. (Ministerio de Educación y Cultura, s.f.)

La apertura del sector privado universitario llevó al Ministerio a regular este subsector más enfocado en el control burocrático que en la calidad. A partir de 1995, el MEC recibió asesoramiento del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada (CCETP), que estableció un conjunto limitado de estándares o criterios de calidad, principalmente enfocados en los aspectos del cuerpo directivo o docente.

En el año 2002, debido a la falta de una organización que permitiera la acreditación, se establecieron Comisiones improvisadas para campos específicos como la agronomía, la medicina e ingeniería. A partir de 2007, se implementaron políticas para promover la investigación, como la creación del Sistema Nacional de Investigadores y la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, así como regulaciones como exenciones fiscales e incentivos para proyectos de investigación relacionados con las empresas.

En el año 2008, el Parlamento de Uruguay emitió la Ley General de Educación, que estableció que el derecho a la educación es un derecho humano fundamental y un bien público y social para todas las personas, sin distinción.

Ha habido un proyecto de ley desde 2010 para establecer la Agencia de Promoción y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Terciaria (APACET). Esta agencia se encarga de supervisar la autorización, reconocimiento y acreditación de instituciones y carreras universitarias públicas y privadas. Esto resalta la singularidad del sistema educativo en Uruguay, ya que solo se autorizan y reconocen las carreras de grado y posgrado por parte de las instituciones privadas, sin un sistema general de evaluación y acreditación.

La naturaleza jurídica y la integración del órgano directivo de la Agencia, los requisitos para el reconocimiento de instituciones y carreras privadas, la consulta obligatoria a la UDELAR de las propuestas de nuevas instituciones y carreras del sector privado, y las modalidades y efectos de la acreditación son los debates conceptuales principales del proyecto. (Madeiros Pinheiro, J. ., Alterisio, G. . y Hounsell Almeida, F. ., 2019)

## Movilidad

En relación con la educación y docencia universitaria en el proceso de integración se lograron algunos acuerdos:

Desde el punto de vista académico, los títulos de grado, que conformaban programas académicos con una duración máxima de 2700 horas o cuatro años, eran adecuados para la admisión en programas de posgrado en otros países que conformaban el MERCOSUR. Los plazos de admisión para los estudiantes extranjeros eran superiores a los establecidos para los estudiantes nacionales. No obstante, ni el reconocimiento del título de grado con este propósito, ni el posible título de posgrado obtenido, proporcionaban la capacidad para desempeñarse como profesional. La confirmación de títulos ha sido un objetivo de suma relevancia en el pasado del SEM. Se establecieron medidas y acuerdos con el fin de recopilar y validar diplomas, certificados y títulos de educación continua en el ámbito de la educación superior.

La movilidad ha sido relevante en todos los Planes SEM, pero sus beneficiarios han

variado. El primer plan de 1998-2000 tenía como propósito fomentar la comunicación entre profesores, académicos e investigadores. Los planes 2005-2006 y 2006-2010 contemplaron iniciativas para intercambios de docentes en educación básica y movilidad estudiantil. Asimismo, se incluyeron proyectos y acciones para la administración académica e institucional, transferencias de créditos, intercambios de docentes e investigadores y movilidad para estudiantes, pasantes, docentes, investigadores, gestores y profesionales. Durante el análisis de los estudios parciales realizados en una universidad por otra, se intentaba simplificar la movilidad de los estudiantes, posibilitando que cursaran sus estudios en universidades de otros países. Se llevaba a cabo este proceso en todos los países que conformaban el MERCOSUR, mediante el reconocimiento de asignaturas por equivalencias. Se esperaba que este proceso enfrentara dificultades administrativas o dificultades para tomar decisiones.

El Ministerio de Educación de Argentina determinó, mediante una resolución oficial, que los traslados de estudiantes de una universidad a otra no requerían la intervención de este organismo para simplificar la movilidad estudiantil en el país. Para evitar dificultades administrativas, cada institución educativa debía registrar las firmas de las autoridades competentes con el propósito de aprobar la documentación correspondiente. Asimismo, se podría obtener este reconocimiento debido a las equivalencias entre universidades de dos países que formaban parte del MERCOSUR.

#### Cooperación interinstitucional

Se realizaron programas de colaboración universitaria que contemplaban la presencia de estudiantes de una universidad en otra con el objetivo de impartir cursos, charlas o conferencias, investigar temas específicos, colaborar en proyectos de investigación en los que la universidad receptora era considerada destacada o tenía un interés especial en el tema, o participar en la elaboración de actividades conjuntas. La movilidad, el intercambio y la colaboración de docentes fueron un progreso significativo en el proceso de integración universitaria, al desempeñarse como facilitadores de la movilidad estudiantil, fomentar nuevos intercambios y actuar como agentes de cambio en sus instituciones de origen. (Dei, H. D., & Cozza, E. N., 2001). La disminución de los costos y la disminución del volumen de intercambios fueron posibles debido al uso de tecnologías avanzadas de información y comunicación. En las instituciones educativas tradicionales, la educación a distancia y las universidades virtuales se extendieron en este contexto. En consecuencia, era fundamental en los programas de movilidad del SEM colaborar de forma conjunta con el SEM con el fin de disminuir las disparidades en los sistemas universitarios, fomentar la colaboración entre diversas instituciones y aportar a las personas menos capacitadas. Otra cuestión importante es que los programas fueron concebidos

con el propósito de fomentar la inclusión, tanto en relación con las naciones, las instituciones como con los beneficiarios directos, que incluyen estudiantes, docentes, investigadores y gestores. (Astur, A, 2019)

No obstante, este cambio también contribuyó a la disparidad y división en el panorama mundial de las universidades, debido a la disparidad digital existente entre ellas. (De Sousa Santos, B., 2010)

Los documentos del MERCOSUR abordaron la definición de áreas estratégicas y líneas de investigación dirigidas al desarrollo regional, con un enfoque en acciones conjuntas para el desarrollo de programas de grado y posgrado, así como en programas de investigación colaborativa.

Durante el período 2000-2010, la investigación colaborativa en educación dentro del MERCOSUR involucró a instituciones de investigación y educativa de los Países Miembro en la ejecución de estudios en conjunto. Este enfoque tuvo como propósito elevar la calidad educativa y fomentar la innovación en el ámbito a través de un intercambio de experiencias, conocimientos y recursos. Estas colaboraciones abordaron diversos temas educativos, tales como métodos de enseñanza, currículos educativos, evaluación del aprendizaje, tecnologías educativas y otras áreas relevantes para el desarrollo y mejora continua de la educación en la zona. Esta forma de colaboración impulsó el desarrollo de prácticas mejores, la generación de conocimiento compartido y la creación de redes de investigación sólidas que contribuyeron al progreso del sector educativo en el MERCOSUR. (Basconzuelo, C. C, 2017)

Se llevaron a cabo encuentros entre universidades, agencias de investigación y científicos, que facilitaron el intercambio de experiencias, la alineación de programas, el uso de recursos y la compatibilidad de instrumentos estadísticos, además de analizar la realidad de la investigación en la región.

Algunas conclusiones derivadas de estos intercambios evidenciaron la existencia de dificultades e inquietudes comunes acerca del papel de la ciencia y la técnica en la universidad, así como problemas de financiamiento, principalmente procedentes de fuentes estatales. (Dei, H. D., & Cozza, E. N., 2001). Se halló un consenso en la urgencia de establecer redes regionales temáticas e informativas en el MERCOSUR, así como acuerdos y convenios de investigación y formación de profesionales, en concordancia con los objetivos establecidos en los documentos del MERCOSUR.

Se llevó a cabo la construcción de nuevas opciones de investigación, formación, organización y servicio a la comunidad, enfocadas en la democratización del bienestar

universitario. De igual modo, la universidad contribuyó a la definición y resolución colectiva de los problemas sociales, tanto nacionales como globales. (De Zubiría Samper, S. , 2007)

## Conclusiones

La educación se consideró esencial para la integración del MERCOSUR, siendo un tema recurrente en todos los Planes de Acción del Sistema Educativo del MERCOSUR (SEM). Se argumentó que la unión económica dependía de la cohesión educativa. Asimismo, se anticipó que las políticas educativas incluyeran contenidos e iniciativas conjuntas para promover una identidad regional, una ciudadanía activa en la región y una cultura de paz, así como el respeto por el medio ambiente, los derechos humanos y los principios democráticos.

La integración regional en los noventa tuvo el objetivo de hacer frente mediante enfoques colectivos para abordar los desafíos y oportunidades presentados por la globalización económica. (Robledo Yugueros, M. D., 2020). Durante la década de los noventa, la integración regional buscó hacer frente a los desafíos y oportunidades de la globalización económica mediante enfoques colaborativos. En este panorama, los problemas se tornaron más complejos, ya que a los desafíos globales se sumó la crisis y el agotamiento de los sistemas educativos existentes. Es evidente la notable influencia de actores externos que presentaron propuestas y soluciones, las cuales no siempre eran compatibles entre sí, llegando incluso a ser contradictorias.

Las reformas educativas se han centrado en modificar el sistema de financiamiento para responder a la necesidad de una mayor eficiencia y eficacia. También se ha trabajado en la implementación de sistemas de evaluación y en el fortalecimiento de la colaboración con el sector productivo. La evaluación se ha destacado como un tema de gran importancia, al punto que varios autores la han identificado como el período de tiempo clave para este campo, refiriéndose a los años 90 como la década de la evaluación.

América Latina ha experimentado un aumento significativo en la relevancia de los procesos de integración regional como respuesta al nuevo escenario de globalización de los mercados. Se ha afirmado que los acuerdos llamados de la nueva generación incluían temas además de los financieros y comerciales, como los sociales, culturales y políticos.

En la región, el MERCOSUR creó agencias de evaluación y acreditación, así como también desarrolló nuevas leyes para cumplir con los acuerdos regionales. Este marco permitió la creación de mecanismos de relacionamiento regional y la creación de mesas y grupos de trabajo para el diseño de políticas, mecanismos, programas y proyectos que contribuyan a la integración regional. (Robledo Yugueros, M. D., 2020)

El objetivo del SEM era impactar directamente en la formación y capacitación de los recursos humanos a través de la cultura, la educación, la formación científica, la investigación y la universidad. Se llevó a cabo a través de la planificación y la implementación progresiva de una política educativa que satisfizo las demandas de un modelo de desarrollo centrado en alcanzar altos niveles de competitividad externa.

Para consolidar las instituciones y regulaciones nacionales desfavorables, impulsó la conexión entre países. (Botto, 2016). A pesar de que los gobiernos tenían la intención de impulsar la movilidad y la convergencia de los sistemas de acreditación, los recursos disponibles para llevar a cabo las iniciativas regionales eran sumamente diversos. Tres tipos de programas se centraron en la política: la acreditación regional de títulos, la movilidad (de estudiantes y profesores) y la cooperación interinstitucional para la transferencia de recursos. (Botto, M., 2015).

La política de acreditación de títulos priorizó la comparabilidad de la calidad entre las instituciones que otorgaban un mismo título sin afectar las regulaciones nacionales. Esto implica que el propósito era establecer estándares de calidad compartidos para los títulos, lo cual posibilitaría una comparación objetiva de la excelencia de la educación ofrecida por diversas instituciones. Asimismo, la carencia de recursos compartidos obstaculizó el progreso en las políticas de movilidad y cooperación, las cuales se limitaban a ayudas y financiamientos externos. (Botto, M., 2015)

En la región se realizaron iniciativas de ciencia y tecnología, virtualización de la educación superior, y proyectos de cooperación entre Europa y América Latina para promover la movilidad de profesores y alumnos.

Los estudios de educación han iniciado muchos avances y se ha hecho una importante contribución para mejorar la comprensión del proceso de reforma en el ámbito universitario. Aunque el proceso utilizado era el mismo, el diagnóstico muestra que los resultados obtenidos fueron diferentes según el contexto. Esta situación tiene puntos de vista abiertos sobre la determinación del sistema y las circunstancias políticas para determinar la supervivencia. (Tedesco, J. C., 2004)

Aun cuando la mayoría de los procesos de integración procuraban el logro de objetivos económicos es posible observar cómo se realizaban esfuerzos orientados a promover un espacio para la cultura y la educación. Se pensaba que ambas eran fundamentales para garantizar la continuidad y el apoyo democrático a los procesos de integración. Las políticas de internacionalización beneficiaron más a las universidades públicas con reconocimiento.

Las universidades latinoamericanas fueron desarrollando acciones tendientes a la articulación, la cooperación y la convergencia en varias modalidades de vinculación. Hicieron un cambio al dejar de atender las necesidades de la sociedad y enfocarse en evaluar y acreditar la educación superior. (Oregioni, M. S., Taborga, A. M., Piñero, F., López, M. P., Sarthou, N., Bidone, E. L., ... & Castillo, T. I. L., 2018). El cobro de colegiaturas fue el resultado de su preocupación por cómo manejar la escasez de financiamiento y mantener la competitividad. Este cambio llevó a la comercialización de la ES y la participación de organismos financieros internacionales en un ámbito que previamente se consideraba un bien social. En el MERCOSUR, la educación se encargó de acompañar y respaldar el proceso de transición al fomentar una conciencia ciudadana favorable a la regionalización y establecer políticas para uniformar los sistemas educativos de los países participantes.

Sin embargo, surgió el desafío de la disparidad entre los sistemas educativos de los Países Parte. Por tanto, más allá de las políticas derivadas de este mercado común, se requirió la intervención activa de cada uno de estos países para adecuar cada nivel del sistema.

Según el Plan Trienal 1998-2000, se han logrado avances en cuanto a la importancia de la educación en MERCOSUR para cumplir con las expectativas del proceso de integración.

Hubo un cambio significativo en la forma en que se abordaban los problemas educativos a partir del 2001, cuando se implementaron planes quinquenales que establecían metas a largo plazo. Durante este tiempo, se retomaron problemas que habían sido planteados anteriormente y en los que no se habían logrado avances significativos, especialmente en el área de la educación básica. Se centró en la educación superior, donde se implementó un método experimental de acreditación de carreras de grado, lo que llevó a la aprobación de varios protocolos importantes y a importantes avances.

En este período, el sector educativo ha enfrentado importantes desafíos, como la desigualdad en el acceso a la educación, la necesidad de articular sistemas educativos diversos y la necesidad de mejorar la calidad educativa en la zona. Fue posible crear herramientas educativas compartidas, fomentar la colaboración en investigación e innovación en la educación y promover la identidad regional a través de programas educativos conjuntos. Estos elementos mostraron la importante transformación que ha tenido el Sector Educativo en el MERCOSUR, así como los constantes esfuerzos para fomentar la colaboración y el progreso académico en la región.

El SEM ha adoptado de manera consistente una estrategia distintiva alineada con los principios de integración regional, desde una perspectiva local. Esta estrategia ha revivido conceptos y valores fundamentales, tales como la educación superior entendida como un

derecho y un bien público, así como la integración universitaria considerada un elemento crucial para el desarrollo de los Países Parte. (Astur, A, 2019).

Con respecto a las disputas entre los valores educativos y económicos, los dos enfoques en conflicto se centran en la adopción de prácticas industriales en la educación superior ante la preservación de los valores académicos y científicos. Por un lado, la adopción de estrategias industriales en el ámbito educativo implica un enfoque en la eficiencia operativa, la evaluación del rendimiento, la priorización de resultados obtenibles y la implementación de modelos de gestión empresarial en la administración universitaria. Esta tendencia se puede apreciar mediante estrategias enfocadas en la gestión empresarial, como la búsqueda de eficacia en costos, la concentración en la satisfacción del estudiante-cliente, la promoción de la empleabilidad como objetivo primordial y la adopción de enfoques de marketing para la captación de estudiantes. Por otro lado, la defensa de la lucha académica aboga por la independencia, los intereses del público y las especificidades científicas en la investigación y formación. Estos principios enfatizan la defensa del ethos académico y su importancia en la educación superior, destacando la autonomía de las instituciones educativas, el compromiso con el bien común y la preservación de la integridad y el rigor científico en la investigación y la enseñanza. (Miranda, E. M., & Tamarit, F. , 2021)

Estos enfoques han tenido un impacto significativo en la elaboración de los planes de estudio, las estrategias pedagógicas, la administración de los recursos académicos y la administración de los recursos académicos en las universidades. La adopción de enfoques empresariales en la administración universitaria puede tener como consecuencia una mayor orientación hacia la empleabilidad, el establecimiento de alianzas con la industria y la optimización de los recursos. De igual modo, la preservación de los valores académicos puede enfocarse en el fomento del pensamiento crítico, la generación de conocimiento científico y la formación integral de los estudiantes. En ocasiones, se pretende establecer un equilibrio entre estos dos enfoques, con el propósito de brindar una educación superior de alta calidad que satisfaga las demandas actuales y las futuras demandas de la sociedad.

La inclusión temprana en el proceso de integración, la compleja estructura institucional y la planificación como elementos fundamentales de gestión revelaban las características distintivas del sector y su generación de iniciativas regionales en programas y políticas mediante los Planes de Acción establecidos por la RME. Estos procesos han sido fundamentales para la acumulación de conocimientos y habilidades de gestión, lo cual ha impulsado un comportamiento basado en la capacidad propositiva y en la implementación de diversas

políticas y programas regionales, además de brindar recursos materiales y financieros. (Perrotta, D., 2013)

El trabajo continuo del Sector de Educación MERCOSUR, como un espacio dedicado a la coordinación de políticas educativas, a través de una institucionalidad compleja y la implementación de diversas iniciativas de cooperación horizontal, ha posicionado a este sector en un lugar prominente. (MERCOSUR, s.f.). A continuación, se detalla una síntesis de las acciones desarrolladas:

- Movilidad de estudiantes, docentes y coordinadores académicos a través de pasantías e intercambios.
- Documentos de política e investigaciones sobre la capacitación docente en la región.
- Materiales audiovisuales para respaldar la capacitación de los docentes.
- Banco de experiencias innovadoras en capacitación docente para registrar experiencias en América Latina y el Caribe.
- Relaciones entre las universidades mediante la creación de redes de trabajo e investigaciones en equipo.
- Investigaciones relacionadas con los problemas educativos en el MERCOSUR.
- Intercambio de información sobre carreras universitarias reconocidas y al reconocimiento de temas y estudios entre los países del MERCOSUR.
- El Parlamento Juvenil del MERCOSUR cuyo objetivo era ayudar a los jóvenes a participar en el proceso de integración regional y contribuir al fortalecimiento de la interculturalidad y a la creación de una identidad regional bilingüe.

El Sector Educativo del MERCOSUR logró mantener y avanzar en sus actividades de acuerdo con las metas estratégicas establecidas, a pesar de los desafíos comunes en cualquier proceso de integración, según la evaluación del Plan del SEM 2006-2010. (Plan de Acción del SEM 2011-2015)

Se organizaron reuniones de varios grupos de trabajo, incluidos los que se enfocaban en materiales didácticos sobre derechos humanos y bibliotecas escolares, así como seminarios como el de Posgrado y el de Patrimonio Indígena. Estas iniciativas ayudaron a fortalecer la agenda de integración educativa en la región.

El Fondo Educativo del MERCOSUR (FEM) se estableció en 2004 como una herramienta de gestión financiera para apoyar los programas y proyectos educativos. Constaba de tres líneas principales: 1. El Fondo Educativo del MERCOSUR como herramienta indispensable para la implementación del Plan; 2. La contribución anual de los países para la ejecución de las

actividades previstas; 3. El apoyo de organismos o agencias internacionales, sectores no gubernamentales y privados.

Fue el primer fondo sectorial de financiamiento del MERCOSUR, un medio para proseguir con las acciones del sector, en lugar de depender únicamente de iniciativas aisladas de los Ministerios de Educación de los países participantes y de organismos internacionales.

Se requería a la RME establecer la distribución de recursos para programas y proyectos, de conformidad con los Planes de Acción del SEM.

También se estableció el primer acuerdo con la Unión Europea para desarrollar un Programa de Movilidad del MERCOSUR. (MERCOSUR, s.f.) Es relevante resaltar la presencia consolidada del SEM en otros foros internacionales y regionales en asuntos políticos y de colaboración en educación, a menudo respaldada por la presentación de documentos afines.

Durante 2009, el MERCOSUR participó en la Conferencia Mundial de Educación Superior de la UNESCO y en la Conferencia Mundial de Educación de jóvenes y adultos, respectivamente. Se destaca la amistad mutua en estos eventos.

A pesar de los éxitos y esfuerzos alcanzados en la coordinación con otras áreas del MERCOSUR, la evaluación reveló que este aspecto requería una mayor atención en los años venideros para optimizar la implementación de acciones transversales. Se llevaron a cabo cuatro Foros Sociales con la participación de diversos actores vinculados a la educación, como ONGs, sindicatos y asociaciones de estudiantes, con el fin de interactuar y discutir con la sociedad civil. Es fundamental enfatizar la colaboración con el Sector Educativo de la Confederación de Centrales Sindicales del Cono Sur, mediante reuniones regulares y la creación de un plan de trabajo acordado. En la Reunión de ministros de Educación de 2008 se acordó establecer e implementar un sistema de acreditación de carreras de grado para el reconocimiento regional de la calidad. (MERCOSUR/CMC/DEC N° 17/08 , 2008)

La capacitación de los docentes fue otro factor importante. La Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS) participó en un grupo de trabajo específico para la capacitación docente. Las discusiones de este grupo llegaron a la conclusión de que en el próximo quinquenio se debía dar más atención a estos temas.

Este trabajo final resalta la relevancia de la educación en el contexto de la integración regional. Se resalta la importancia de fomentar una educación de alta calidad para todos, respetando la diversidad cultural y fomentando valores compartidos. Asimismo, se señala que la innovación, así como la acumulación y aplicación de conocimientos en diversas áreas, son fundamentales para alcanzar un progreso económico y social sostenible.

La educación universitaria es considerada un agente fundamental para enfrentar los retos actuales, impulsando estrategias de diversificación que incluyen la creación de centros de investigación científica, la formación docente, la adquisición de habilidades profesionales y la colaboración internacional. Las herramientas de programación y presupuestación son fundamentales para orientar las acciones futuras.

Este enfoque prospectivo es fundamental para los procesos de transición, ya que brinda una planificación más eficaz y adaptable a los cambios en el entorno.

Asimismo, se resalta la complejidad de los procesos de integración regional, los cuales requiere la conexión de intereses diversos e, incluso, contradictorios. El derecho a la educación superior requiere reconocer que los beneficios de la formación de conocimientos deben ser accesibles y generados de manera colectiva con el fin de abordar los problemas fundamentales que enfrenta nuestra sociedad. Esto resalta la relevancia de la graduación y el acceso a la universidad como herramientas fundamentales para la disminución de las disparidades sociales en la zona. Es fundamental la implicación activa de una amplia gama de actores que puedan impulsar esta demanda hacia los Estados, con el propósito de abordar tales retos. (Del Valle, D., 2008)

Las instituciones educativas universitarias deben estar al tanto de que este cambio de paradigma implica cambios institucionales significativos y necesarios. Se requiere un cambio urgente en las universidades modernas que recontextualice el acceso a la educación superior como un derecho fundamental. Esta reforma debe motivar a la comunidad académica y a los movimientos sociales, impulsando la reflexión, la discusión y la formulación de propuestas que respalden este derecho humano y universal.

## Referencias

- Acuerdo de Complementación Económica N°14,. (1990). *ALADI*. Obtenido de [http://www2.aladi.org/biblioteca/publicaciones/aladi/acuerdos/ace/es/ace14/web/ACE\\_014\\_Acuerdo.pdf](http://www2.aladi.org/biblioteca/publicaciones/aladi/acuerdos/ace/es/ace14/web/ACE_014_Acuerdo.pdf)
- AAP de Complementación Económica n°18. (1991). *ALADI*. Obtenido de <https://www2.aladi.org/nsfaladi/textacdos.nsf/ca05a6ae01cc969583257d8100416d1e/49efa678bc0690cb03257742004a7d81?OpenDocument>
- Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR. (27 de Noviembre de 2018). *CONEAU*. Obtenido de <https://www.coneau.gob.ar/archivos/resoluciones/RS-2018-61441074-APN-CONEAU-MECCYT.pdf>
- Acta de Intención Fundacional. (1991). Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12008/16309>

- Acta de la XIII Reunión de Ministros de Educación de los Países Signatarios del Tratado del MERCOSUR. (1 de Diciembre de 1997). *Biblioteca Nacional del Maestro*. Obtenido de <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL000471.pdf>
- Acuerdo de Complementación Económica N° 2 Celebrado entre la República Federativa del Brasil y la República del Uruguay. (20 de Diciembre de 1982). *Sistema de Información sobre Comercio Exterior*. Obtenido de [http://www.sice.oas.org/Trade/BRA\\_UR/BRA\\_UR\\_protLXIV.asp#:~:text=El%20Acuerdo%20de%20Complementaci%C3%B3n%20Econ%C3%B3mica%20No%202%2C,Oriental%20del%20Uruguay%2C%20la%20Rep%C3%BAblica%20Argentina%20y](http://www.sice.oas.org/Trade/BRA_UR/BRA_UR_protLXIV.asp#:~:text=El%20Acuerdo%20de%20Complementaci%C3%B3n%20Econ%C3%B3mica%20No%202%2C,Oriental%20del%20Uruguay%2C%20la%20Rep%C3%BAblica%20Argentina%20y)
- Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio. (1947). *Sistema de Información sobre Comercio Exterior*. Obtenido de [http://www.sice.oas.org/trade/ronda\\_ur/58.asp](http://www.sice.oas.org/trade/ronda_ur/58.asp)
- Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS). (s.f.). *Organización Internacional del Comercio*. Obtenido de [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/serv\\_s/gatsqa\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/serv_s/gatsqa_s.htm)
- Acuerdos de Alcance Parcial AAP. (1980). Obtenido de <https://www.aladi.org/sitioaladi/acuerdos-actuales-mas-informacion-2/#:~:text=Este%20Acuerdo%20tiene%20por%20finalidad,a%20tales%20efectos%20se%20establecen>
- Acuerdos de Alcance Regional AAR. (1980). *ALADI*. Obtenido de <https://www.aladi.org/sitioaladi/acuerdos-actuales-mas-informacion-2/#:~:text=Este%20Acuerdo%20tiene%20por%20finalidad,a%20tales%20efectos%20se%20establecen>
- ARCU-SUR. (s.f.). *arcusur-org*. Obtenido de [http://www.arcusur.org/?page\\_id=234](http://www.arcusur.org/?page_id=234)
- Astur, A. (2019). La estrategia de movilidad académica del Sector Educativo del MERCOSUR: balance y desafíos. Integración y Conocimiento. *Revista del Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior de Mercosur*, 8(1), 7-16.
- Barreto Acosta, F. (2019). Los planes quinquenales y programas de acción en el marco del proceso de integración del MERCOSUR: evolución en educación superior, 2001-2015. Obtenido de <https://rephip.unr.edu.ar/server/api/core/bitstreams/0cb5586a-52f9-4f23-a150-04e07419e05c/content>
- Barreyro, G. (2006). Evaluación de la Educación Superior Brasileña: EL SINAES. *Revista de la Educación Superior*.
- Basconzuelo, C. C. (2017). Redes académicas interuniversitarias en Mercosur: Espacios de articulación para la construcción colaborativa del conocimiento. *Diálogos en Mercosur*.
- Bernheim, C. T. (2011). La Educación Superior frente a los Desafíos Contemporáneos. *Repositorio UNAL*.
- Betancur, N. (2001). Las políticas universitarias en América Latina en los años noventa: del Estado proveedor al Estado gerente. *Pensamiento Universitario*.
- Betancur, N. (2004). Gobiernos, Banco Mundial y universidades: . *Pensamiento Universitario*, 7-15.

- Biblioteca Nacional del Maestro.* (s.f.). Obtenido de <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL000588.pdf>
- Botto, M. (2015). La transnacionalización de la educación superior: ¿qué papel juegan los nuevos regionalismos en la difusión de estas ideas? El caso del MERCOSUR (1992-2012) en perspectiva comparada. *Revista iberoamericana de educación superior*, 6(16), 90-109.
- Botto, M. (2016). La política de educación superior en el MERCOSUR: ¿un modelo contra-hegemónico?. Integración y Conocimiento. *Revista del Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior de Mercosur*, 5(1), 26-45.
- Botto, M. (2016). Los nuevos regionalismos y la reforma educativa: ¿Una propuesta reaccionaria o modernizadora?: El Mercosur en perspectiva comparada. En *Dinámicas Locales y sistema Internacional. Actores y practicas en los procesos de modernización de América Latina* (págs. 213-240). Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- Brunner, J. J., Labraña, J., & Puyol, M. F. . (2023). Racionalización y mercadización: una mirada en la discusión sobre neoliberalismo en la educación superior. *Calidad en la Educación*, (59).
- Brunner, J.J. (2002). Educación en el siglo XXI y el impacto de las nuevas tecnologías. *Perspectivas*, 5(2), 217-232.
- Brunner, J.J. (2009). *Educación superior en Chile: instituciones, mercados y políticas gubernamentales (1967-2007)*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Diego Portales.
- CAPES. (s.f.). *Gov.br*. Obtenido de <https://www.gov.br/capes/pt-br>
- Castelao-Huerta, I. . (2021). Investigaciones sobre los efectos de la neoliberalización de la educación superior pública en América Latina. *Educação e Pesquisa*, 47, e232882.
- Chiroleu, A. (2000). La educación superior en los países del MERCOSUR. El reconocimiento de las singularidades como punto de partida de la integración regional. . *Revista de la educación superior*, 29(115), 7-19.
- Conferencia General. (1991). *UNESCO*. Obtenido de <https://ich.unesco.org/es/eventos/unesco-conferencia-general-26a-reunion-1991-00334>
- Consejo Latinoamericano De Ciencias Sociales.* (2018). Obtenido de [https://www.clacso.org.ar/red\\_de\\_posgrados/diplomas\\_18\\_Docencia\\_Universitaria.php?s=4&idioma=esp](https://www.clacso.org.ar/red_de_posgrados/diplomas_18_Docencia_Universitaria.php?s=4&idioma=esp)
- Convenio Constitutivo del Fondo Financiero. (1973). *Instituto para el Desarrollo del Derecho Internacional Público*. Obtenido de <https://www.insdip.com/wp-content/uploads/2021/01/Tratado-de-Chaguaramas-que-establece-la-Comunidad-y-Mercado-Comun-del-Caribe-CARICOM-4-de-julio-de-1973.pdf>
- Convenio de Cooperación Económica entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República del Uruguay (CAUCE). (20 de Agosto de 1974). *Biblioteca Digital de Tratados*. Obtenido de [https://tratados.cancilleria.gob.ar/tratado\\_ficha.php?id=IJ6ing==](https://tratados.cancilleria.gob.ar/tratado_ficha.php?id=IJ6ing==)

- Dabène Olivier. (1997). *La région Amérique Latine : interdépendance et changement politique*. París: Presses de Sciences Po.
- Dabène, O. (2013). Reflexiones preliminares sobre la ciudadanía en el MERCOSUR. Ciudadanía y representación política. Argentina en perspectiva comparada. *Centre de recherches internationales*, 14 - 20.
- Dallanegra Pedraza, Luis. (2004). *IDICSO*. Obtenido de <http://www.salvador.edu.ar/csoc/idicso>
- Dallorso, N. S. . (2014). La Teoría del Capital Humano y el Enfoque de Capacidades como fundamentos teóricos de las transferencias monetarias condicionadas. *Rethinking Development and Inequality*.
- de Donini, A. M. C. (2011). Internacionalización e integración de los sistemas de educación superior en el Mercosur educativo. *Revista de Sociología de la Educación-RASE*, 4(1), 59-72.
- De Sousa Santos, B. (2009). La universidad del siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipatoria de la universidad. Bolivia: cides-umsa.
- De Sousa Santos, B. (2010). La universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipatoria de la universidad, 1. *Revista del Postgrado en Ciencias del Desarrollo*, (15), 13-70.
- De Zubiría Samper, S. . (2007). Universidad, crisis y nación en América Latina. *Revista de estudios sociales*, (26), 148-157.
- Decisión del Mercosur 13/1998. (10 de Diciembre de 1998). Plan Trienal y Metas del Sector Educacional.
- Decisiones del Consejo del Mercado Común. (1992). *Sistema de Información sobre Comercio Exterior*. Obtenido de <http://www.sice.oas.org/trade/mrcsrs/decisions/DEC792.asp>
- Declaración de Iguazú. (1985). *Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto*. Obtenido de <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/declaracion-de-iguazu-1985>
- Declaración Final de la II Conferencia Regional de Educación Superior del Iesalc/Unesco. (2018).
- Decreto N° 29741. (11 de Julio de 1951). *Cámara Dos Diputados*. Obtenido de <https://www2.camara.leg.br/legin/fed/decret/1950-1959/decreto-29741-11-julho-1951-336144-publicacaooriginal-1-pe.html#:~:text=Institui%20uma%20Comiss%C3%A3o%20para%20promover,que%20lhe%20confere%20o%20art.>
- Dei, H. D., & Cozza, E. N. (2001). MERCOSUR, el desafío de integración en Latinoamérica: La Educación. Araucaria.: *Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*, 3(5), 123-142.
- Del Valle, D. . (2008). La universidad como derecho en el marco de las tendencias de la educación superior en la región. *Política y tendencias de la educación superior en la región a 10 años de la CRES 2008*, 37-52.

- Delors, J. (1996). *Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. La educación encierra un tesoro*, 34.
- Documento MERCOSUR Desafíos y Metas Para el Sector Educacional. (1996). *Biblioteca Nacional del Maestro*. Obtenido de <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL000414.pdf>
- Documentos del MERCOSUR Sociolaboral 1991 – 2023. (2023). Obtenido de [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/documentos\\_del\\_mercosur\\_sociolaboral\\_1991\\_2023\\_edicion\\_final\\_2023.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/documentos_del_mercosur_sociolaboral_1991_2023_edicion_final_2023.pdf)
- Echeverría, C. F. (2015). Mercado, competencia, neoliberalismo: El concepto de universidad de José Joaquín Brunner. . *Estudios de filosofía práctica e historia de las ideas*, 17(1), 21-32.
- Editorial Etecé. (2021). *Conceptos*. Obtenido de <https://concepto.de/teoria-critica/#:~:text=Dicho%20en%20t%C3%A9rminos%20simples%2C%20la,excesiva%20en%20el%20progreso%20cient%C3%ADfico.>
- Estructura Orgánica del Sector Educativo del MERCOSUR (Complemento de la Decisión CMC N° 15/01). (2006). *Normas MERCOSUR*. Obtenido de <https://normas.mercosur.int/public/normativas/663>
- Ezcurra, A. M. (2011). *Igualdad en educación superior: un desafío mundial*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Ferrer, A., & Gruss, L. (2004). *La densidad nacional: el caso argentino*. Capital Intelectual.
- Gacel-Avila, Joselyne y Hernández Castañeda, R. (coord.). (2010). *Innovación e internacionalización de la educación: estudios de caso y propuestas*. Guadalajara: Pandora.
- Gobierno del Paraguay. (s.f.). *ANEAES*. Obtenido de <http://www.aneaes.gov.py/v2/>
- Gross Espiegel y Blengio Valdés. (2003). El derecho a la educación en las constituciones de America Latina y el Caribe. *Revista de Ciencias Jurídicas*.
- Guillén, A. (Enero de 2007). La teoría latinoamericana del desarrollo. Reflexiones para una estrategia alternativa frente al neoliberalismo. En: Repensar la teoría del desarrollo en un contexto de globalización.
- INEE. (2018). *Las organizaciones de la sociedad civil aliadas importantes en la promoción de una educación de calidad para todos: INEE*.
- ISM. (s.f.). *Instituto Social MERCOSUR*. Obtenido de <https://www.ismercosur.org/es/ocupacion>
- Ivellyze Oliveira-Dri, W., & Pulido-Montes, C. (2021). Los Planes Educativos del MERCOSUR y la recontextualización de sus políticas en Brasil. *Spanish Journal of Comparative Education/Revista Española de Educación Comparada*,.
- Krawczyk, R. G. (2014). *Prestação de serviço transnacional: a mobilidade de advogados no mercosul*. LUME.

- Lagoria, S. L. . (2013). Acreditación universitaria en el MERCOSUR y la UE. Integración y Conocimiento: *Revista del Núcleo de Estudios e Investigaciones en Educación Superior de Mercosur*, 80-81.
- Lamagni, F. P., Alexis-Riccomi, J., & Humberto Luis–Singer, A. (2011). Los procesos de acreditación regional de carreras de grado (MEXA/ARCU-SUR). La educación Superior como pilar para la integración y el desarrollo latinoamericano. *Congreso Internacional de la Red de Integración Latinoamericana*.
- Larrea, M. y Astur, A. (2014). Política internacional de la educación superior. Acciones de Programa de Internacionalización de la Educación Superior y Cooperación Internacional 2003-2012. En E. Rinesi, *Ahora es cuando Internacionalización e integración regional universitaria en América Latina* (págs. 83-98). Bs.As.: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Leiras Santiago. (2006). La Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria - RLCU como modelo de integración en el área de Educación Superior. *Centro Argentino de Estudios Internacionales*.
- Ley N°24521. (20 de 7 de 1995). *Argentina.gob.ar*. Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24521-1995-25394>
- Ley N°24521. (1995). *Ley de Educación Superior*. Obtenido de <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24521-1995-25394>
- Madeiros Pinheiro, J. ., Alterisio, G. . y Hounsell Almeida, F. . (2019). Las agencias de control de calidad de la educación superior en el Mercosur. *niversidad de Ciencias Empresariales y Sociales*, 1-23.
- Maíllo González y Orús, J. (2021). *Acuerdos comerciales UE de “Nueva Generación”:* origen, rasgos y valoración. Madrid: CEU Ediciones.
- Massari, R. J. (2019). El MERCOSUR: realizaciones y perspectivas.
- Memorándum de Entendimiento sobre la Implementación de un mecanismo experimental de acreditación de carreras para el reconocimiento de títulos de grado universitario en los países del MERCOSUR. (1998). Obtenido de <https://www.fing.edu.uy/sites/default/files/2011/3181/memorandum.pdf>
- MERCOSUR. (s.f.). Obtenido de <https://www.mercosur.int/temas/educacion/>
- MERCOSUR. (s.f.). Obtenido de [https://www.mercosur.int/temas/educacion/#:~:text=El%20Sector%20Educativo%20del%20MERCOSUR,Educaci%C3%B3n%20del%20MERCOSUR%20\(RME\).](https://www.mercosur.int/temas/educacion/#:~:text=El%20Sector%20Educativo%20del%20MERCOSUR,Educaci%C3%B3n%20del%20MERCOSUR%20(RME).)
- MERCOSUR. (2001). MERCOSUR/CMC/DEC N° 15/01: Estructura orgánica y Plan de Acción 2001-2005 del Sector Educativo del MERCOSUR, Bolivia y Chile.
- MERCOSUR. (2024). Obtenido de <https://www.mercosur.int/quienes-somos/paises-del-mercotur/>
- MERCOSUR. (s.f.). *MERCOSUR*. Obtenido de <https://www.mercosur.int/todos-los-datos-sobre-el-historico-acuerdo-mercotur-ue/>

- MERCOSUR. Documentos del MERCOSUR SOCIOLABORAL 1991 - 2021. (s.f.). *argentina.gob.ar*. Obtenido de [https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/documentos\\_del\\_mercosur\\_sociolaboral\\_1991\\_2021\\_0.pdf](https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/documentos_del_mercosur_sociolaboral_1991_2021_0.pdf)
- MERCOSUR/CMC/DEC N° 17/08 . (2008). Obtenido de <http://www.sice.oas.org/trade/mrcsrs/decisions/dec1708s.pdf>
- Ministerio de Educación y Cultura. (s.f.). *Ministerio de Educación y Cultura*. Obtenido de <https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/educacionsuperior>
- Ministerio de Justicia de la Nación. (s.f.). *Infoleg*. Obtenido de <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/220000-224999/220029/norma.htm>
- Miranda, E. M., & Tamarit, F. . (2021). Calidad, internacionalización y reconocimiento de derechos en la agenda de la investigación sobre la educación superior. Una mirada desde las conferencias regionales. *Revista Educación Superior y Sociedad (ESS)*, 33(1), 57-84.
- Mollis, M. (1996). El campo de la evaluación universitaria argentina y los organismos internacionales. *Revista Chilena de Humanidades*, (17), 123-136.
- Oregioni, M. S., Taborga, A. M., Piñero, F., López, M. P., Sarthou, N., Bidone, E. L., ... & Castillo, T. I. L. (2018). *Dinámicas de internacionalización universitaria en América Latina*. Tandil: Grafikart.
- Paviglianiti, N., Nosiglia, M. C., & Marquina, M. . (1996). *Recomposición neoconservadora, lugar afectado: la universidad*. . Miño y Dávila.
- Perrotta, D. (2013). La vieja nueva agenda de la educación en el MERCOSUR. *Densidades*.
- Perrotta, D. (2016). MERCOSUR, regionalismo regulatorio y gobernanza de la educación superior. (SciELO, Ed.) *Relaciones internacionales*, 25, 25(51), 21-42. Obtenido de [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2314-27662016000200003&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2314-27662016000200003&lng=es&tlng=es).
- Perrotta, D., & Vázquez, M. (2010). El MERCOSUR de las políticas públicas regionales. Las agendas en desarrollo social y educación. *Centro de Formación para la Integración Regional*, Documento de Trabajo, 10.
- Plan de Acción del SEM 2011-2015. (s.f.). *GUB*. Obtenido de <https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/sites/ministerio-educacion-cultura/files/inline-files/arcu-sur-plan-accion-sem-2011-2015.pdf>
- Plan de Acción del SEM 2001-2005. (s.f.). *Ninlioteca Nacional del Maestro*. Obtenido de <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL000655.pdf>
- Plan del Sector Educativo del MERCOSUR 2006-2010. (2006). *Biblioteca Nacional del Maestro*. Obtenido de <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL006482.pdf>
- Plan Operativo para la creación del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias. (2006). *ARCU-SUR*. Obtenido de [http://www.arcusur.org/?page\\_id=234](http://www.arcusur.org/?page_id=234)

- Plan Trienal Para el Sector Educación. (27 de Junio de 1992). *Sistema Argentino de Información Jurídica*. Obtenido de <http://www.saij.gob.ar/7-internacional-plan-trienal-para-sector-educacion-rmd1992000007-1992-06-27/123456789-0abc-de7-0000-02991dserced?&o=22&f=Total%7CFecha%5B50%2C1%5D%7CEstado%20de%20Vigencia%7CTema/Cultura%20y%20educaci%F3n/educaci%F3n/pol%EDtica%20ed>
- Plan Trienal y Metas del Sector Educacional. (10 de Diciembre de 1998). *Sistema Argentino de Información Jurídica*. Obtenido de <http://www.saij.gob.ar/13-internacional-plan-trienal-metas-sector-educacional-rmd1998000013-1998-12-10/123456789-0abc-de3-1000-08991dserced?&o=19&f=Total%7CFecha%5B50%2C1%5D%7CEstado%20de%20Vigencia%7CTema/Cultura%20y%20educaci%F3n/educaci%F3n/pol%EDtica%20ed>
- Poletti Adorno, A. (2018). Resolución 2708 del 5 de abril de 2000. *Revista de Ciencia de la Legislación*.
- Ponte Iglesias, M. T. . (2011). Logros y desafíos del sector educativo del MERCOSUR a 20 años de su creación. *Aportes para la Integración Latinoamericana*, 17.
- Programa de Liberación Comercial. (29 de Noviembre de 1991). *ALADI*. Obtenido de <https://www2.aladi.org/nsfaladi/textacos.nsf/ca05a6ae01cc969583257d8100416d1e/49efa678bc0690cb03257742004a7d81?OpenDocument>
- Programa de movilidad académica regional. (s.f.). *MARCA*. Obtenido de [https://programamarca.siu.edu.ar/programa\\_marca/sobre\\_prog\\_marca\\_historia.html](https://programamarca.siu.edu.ar/programa_marca/sobre_prog_marca_historia.html)
- Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del Mercosur. (1994). *SICE*. Obtenido de [http://www.sice.oas.org/trade/mrcsrs/ourop/ourop\\_s.asp](http://www.sice.oas.org/trade/mrcsrs/ourop/ourop_s.asp)
- Protocolo de Admisión de Títulos y Grados Universitarios para el Ejercicio de Actividades Académicas en los Estados Partes del MERCOSUR. (18 de Junio de 1997). *Sistema Argentino de Información Jurídica*. Obtenido de <http://www.saij.gob.ar/3-internacional-protocolo-admision-titulos-grados-universitarios-para-ejercicio-actividades-academicas-estados-partes-mercosur-rmd1997000003-1997-06-18/123456789-0abc-de3-0000-07991dserced?&o=8&f=Total%7CFecha%7CEstado%20de%20Vigencia%7CTema/Cultura%20y%20educaci%F3n/educaci%F3n/pol%EDtica%20ed>
- Protocolo de Expansión Comercial (PEC)- Decreto-Ley 14.449. (1975). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de <https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/politicas-y-gestion/convenios/uruguay-brasil-ace-2>
- Protocolo de Integración Educativa para la prosecución de estudios de posgrado en las Universidades de los Países Miembros del MERCOSUR. (26 de Marzo de 1996). *Biblioteca Nacional del Maestro*. Obtenido de <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL000412.pdf>
- Protocolo de Integración Educativa y reconocimiento de Certificados, Títulos y estudios de nivel Primario y Medio no Técnico. (1994). *Biblioteca Nacional del Maestro*. Obtenido de <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL000587.pdf>
- Protocolo de Integración Educativa y Reválida de Diplomas, Certificados, Títulos y Reconocimiento de Estudios de Nivel Medio Técnico. (1995). *Mercosur*. Obtenido de <https://www.mercosur.int/documentos-y-normativa/normativa/>

- Protocolo de Integración Educativa y revalidación de Diplomas, Certificados, Títulos y reconocimiento de estudios de Nivel Medio Técnico. (1995). *Biblioteca Nacional del Maestro*. Obtenido de <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL000593.pdf>
- Protocolo de Intenciones. (13 de Diciembre de 1991). *Biblioteca Nacional del Maestro*. Obtenido de <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL000586.pdf>
- Protocolo de Ouro Preto. (s.f.). Obtenido de <https://www.mercosur.int/documento/protocolo-ouro-preto-adicional-tratado-asuncion-estructura-institucional-mercosur/>
- Red de Agencias Nacionales de Acreditación. (s.f.). *MERCOSUR EDUCATIVO*. Obtenido de <https://edu.mercosur.int/es-es/82-comissoes-comites-e-grupos-de-trabalho/311-rana.html>
- Resolución Ministerial N°20. (1995). *Biblioteca Nacional del Maestro*. Obtenido de <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/normas/5059.pdf>
- Rinesi, E., & Soprano, G. . (2007). *Universidad, estado y sociedad. Los sentidos de la autonomía y la heteronomía en la experiencia de la universidad pública argentina*.
- Robledo Yugueros, M. D. (Octubre de 2020). Academia. *Importancia de las Ciencias Sociales en las Carreras del Siglo XXI*. Obtenido de [https://www.academia.edu/44414398/IMPORTANCIA\\_DE\\_LAS\\_CIENCIAS\\_SOCIALES\\_EN\\_LAS\\_CARRERAS\\_UNIVERSITARIAS\\_DEL\\_SIGLO\\_XXI](https://www.academia.edu/44414398/IMPORTANCIA_DE_LAS_CIENCIAS_SOCIALES_EN_LAS_CARRERAS_UNIVERSITARIAS_DEL_SIGLO_XXI)
- Rodríguez Barba, F. (2009). La importancia de la convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales de la UNESCO y su impacto en las políticas culturales mexicanas. *CONfines de relaciones internacionales y ciencia política*, 23-37.
- Rodríguez, R. (1998). Educación e integración regional, el caso MERCOSUR. En *integración económica y políticas de Educación Superior. Europa, Asia Pacífico, América del Norte y Mercosur* (págs. 213-253). México: ANUIES.
- Sanahuja, J. A. . (2009). Del regionalismo abierto al regionalismo post-liberal. Crisis y cambio en la integración regional en América Latina. *Anuario de la integración regional de América Latina y el Gran Caribe*, 12-54.
- Santo, S., Santana, C., Cezar, N., Diniz, A., Santo, B., Reck, J. & Lima, L. (2020). Sistema de Indicadores del MERCOSUR Educativo (SIMED). *RIEES*, 223-240.
- Sarthou, N. (2013). I Programa de incentivos y la política científico-tecnológica argentina: la relevancia del instrumento. *X Jornadas de Sociología*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Sindicato Argentino de Docentes Particulares. (1996). *La educación en el contexto del Mercosur : notas para una primera aproximación al tema*. Buenos Aires: Plus Ultra.
- Sistema Regional de Preferencias Arancelarias. (1980). *ALADI*. Obtenido de [https://www2.aladi.org/biblioteca/Publicaciones/ALADI/Secretaria\\_General/Documentos\\_Sin\\_Codigos/Caja\\_062\\_001.pdf](https://www2.aladi.org/biblioteca/Publicaciones/ALADI/Secretaria_General/Documentos_Sin_Codigos/Caja_062_001.pdf)
- Solanas, F. (2014). Analizar una política pública mercosuriana: el caso del ejercicio profesional y la acreditación universitaria regional. *Revista SAAP* , 8(1), 43-64.

- Solanas, F. (2019). Políticas Públicas, MERCOSUR y Educación Superior: la Mercosurización del Estado acreditador. *Perspectivas de Políticas Públicas*, 427-439.
- Soto Ordenes, R. A., & Lara Imaray, H. E. . (2007). La dimensión social en la Unión Europea: un ejemplo para la cohesión social en América Latina y el Caribe.
- Stubrin, Adolfo. (2006). El mecanismo experimental de acreditación del mercosur + Bolivia y Chile (MEXA) : la evaluación y acreditación de la educación superior como herramienta de cooperación horizontal para el desarrollo y la integración internacional en bloques regionales. México: UNESCO.
- Suárez Piriz, G. . (2022). La internacionalización de la educación superior: una aproximación a la integración educativa en el MERCOSUR.
- Tedesco, J. C. (1986). Los Paradigmas de la Investigación Educativa. *Revista Colombiana de Educación*.
- Tedesco, J. C. (1987). *El desafío educativo: calidad y democracia*. Grupo Editor Latinoamericano.
- Tedesco, J. C. (2004). Prólogo. En T. Fanfani, *Gobernabilidad de los Sistemas Educativos en América Latina* (págs. 11-13). Bs.As: UNESCO.
- Tedesco, J. C. (2005). *¿ Cómo superar la desigualdad y la fragmentación del sistema educativo argentino?* Argentina: UNESCO.
- Tedesco, J.C. y López, N. (2002). Las condiciones de educabilidad de los niños y adolescentes en América Latina. *Documentos del IPE*, 1-39.
- Tratado de Asunción para la Constitución de un Mercado Común. (26 de Marzo de 1991). Obtenido de <https://www.mercosur.int/documento/tratado-asuncion-constitucion-mercado-comun/>
- Tratado de Montevideo. (1980). *alardi.org*. Obtenido de [https://www2.aladi.org/biblioteca/Publicaciones/ALADI/Secretaria\\_General/Documentos\\_Sin\\_Codigos/Caja\\_062\\_001.pdf](https://www2.aladi.org/biblioteca/Publicaciones/ALADI/Secretaria_General/Documentos_Sin_Codigos/Caja_062_001.pdf)
- Tratado para la Integración, Cooperación y Desarrollo. (1988). Obtenido de [https://tratados.cancilleria.gob.ar/tratado\\_archivo.php?tratados\\_id=kqGplZk=&tipo=kg==&id=mqSk&caso=pdf](https://tratados.cancilleria.gob.ar/tratado_archivo.php?tratados_id=kqGplZk=&tipo=kg==&id=mqSk&caso=pdf)
- UBA. (2019). *Docsity*. Obtenido de <https://www.docsity.com/es/resumen-segundo-parcial-pizzolo/5386482>
- Vaccarezza, L. S. (Diciembre de 2007). *Heterogeneidad en la conformación de la profesión académica: una comparación entre químicos y sociólogos*. Obtenido de Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes: <https://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/522>
- Vázquez, Mariana. (2019). *El Mercosur: una geografía en disputa*. Buenos Aires: Ediciones Ciccus.
- Vercellone, C. (2013). Capitalismo cognitivo. Releer la economía del conocimiento desde el antagonismo capital-trabajo. [https://www.researchgate.net/publication/280991628\\_Capitalismo\\_cognitivo\\_Releer\\_](https://www.researchgate.net/publication/280991628_Capitalismo_cognitivo_Releer_)

*la\_economia\_del\_conocimiento\_desde\_el\_antagonismo\_capital-trabajo*. Buenos Ares: Universidad de San Martín. Obtenido de <http://www.thesis11.org.ar/capitalismo-cognitivo-releer-la-economia-del-conocimiento-desde-el-antagonismo-capital-trabajo/#more-4800>

XII Reunión de Ministros de Educación. (Junio de 1997). *Biblioteca Nacional del Maestro*. Obtenido de <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL000469.pdf>

XX RME. (2001). Acta N° 01/01.